



**PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA  
DE GOBIERNO FSA-PSOE  
2023-2027**



FSA-PSOE  
**Socialistas  
de Asturias**



**LLEGÓ  
EL MOMENTO  
DE ASTURIAS**

# ÍNDICE.

## **1. CONSOLIDAR LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DE ASTURIAS, con modelo productivo más sostenible, digital e innovador, generador de empleos estables y de calidad.**

6

### **1.1. Transformación y MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL en una economía verde, digital y sostenible, generadora de EMPLEO DE CALIDAD.**

6

Empleo y formación profesional.

7

### **1.2. INVESTIGACIÓN, CIENCIA y TECNOLOGÍA, vectores de la INNOVACIÓN.**

8

Universidad.

10

### **1.3. MODERNIZACIÓN y apoyo a pymes, autónomos y emprendimiento en TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS ASTURIANOS.**

10

Comercio, emprendimiento y economía social.

10

Turismo.

11

Sector agroalimentario, ganadería y pesca.

12

## **2. Fortalecer el ESTADO DEL BIENESTAR ASTURIANO modernizando nuestra red de SERVICIOS PÚBLICOS para responder ante los nuevos retos.**

15

### **1. SERVICIOS de CALIDAD ACCESIBLES EN TODO EL TERRITORIO:**

15

Educación.

15

Derecho a la salud y sistema sanitario.

17

Bienestar Social.

19

Familia y lucha contra la desigualdad en la infancia.

20

Vivienda.

21

Igualdad, políticas públicas feministas.

22

Juventud.

23

Cultura, patrimonio y política lingüística.

24

Deporte.

26

## **2. Una ADMINISTRACIÓN que facilita la actividad económica y se adapta a las necesidades ciudadanas.**

### **Administración de nueva generación.**

27

Cogobernanza Municipal.

29

Ciudadanía, Derechos y Libertades.

29

Administración de Justicia.

29

Compromiso con los derechos de las personas LGTBI.

30

30

Memoria democrática asturiana.

30

Cooperación al desarrollo.

31

Ciudadanía asturiana en el exterior.

31

## **3. IMPULSO DEMOGRÁFICO y COHESIÓN TERRITORIAL en una Asturias más conectada.**

33

### **3.1. Mejores oportunidades para mujeres, jóvenes y familias, para atraer, fijar población y/o retornar.**

35

### **3.2. Ordenación del territorio, Infraestructuras y Movilidad.**

35

Ordenación del territorio.

35

Infraestructuras.

35

Movilidad.

36

Medio Natural.

36

Gestión forestal y prevención de incendios.

37

### **3.3. Gestión del Medio Ambiente, Agua y Clima.**

38

Calidad Ambiental

38

Emergencia y acción climática

38

Calidad del aire

39

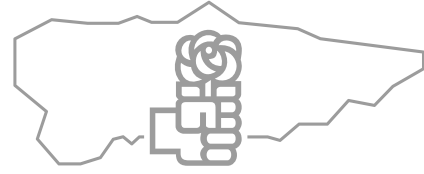
Gestión de residuos y economía circular

39

Gestión del ciclo integral del agua.

39

# LLEGÓ EL MOMENTO DE ASTURIAS



## PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA DE GOBIERNO FSA-PSOE 2023-2027

**La Federación Socialista Asturiana acude a las elecciones autonómicas de 2023 con la vista puesta en la próxima década** porque los retos y transformaciones que ya están dando sus frutos en Asturias exigen una perspectiva más amplia.

**Presentamos un programa de gobierno tan ambicioso como realista para una legislatura, enmarcado en un proyecto estratégico a diez años para consolidar la transformación iniciada este mandato.**

Asturias ha superado la legislatura más difícil y dolorosa de la historia autonómica. Al gobierno socialista presidido por Adrián Barbón le correspondió afrontar la pandemia –la mayor crisis sanitaria en un siglo–, sus daños económicos, los problemas derivados de una escasez mundial de componentes y materias primas y, también, las consecuencias del aumento vertiginoso de la inflación causado por la invasión rusa de Ucrania. **Aún en este complejo contexto hemos sido capaces de avanzar descubriendo también nuevas fortalezas, concertando esfuerzos y prioridades, con justicia social y equidad.**

En ese mismo período, al tiempo que encarábamos todas las dificultades, el Gobierno socialista encauzó la **transición del Principado hacia un nuevo modelo económico definido** por tres adjetivos: **verde, digital y sostenible.**

La aprobación consecutiva de los cuatro presupuestos del mandato, los acuerdos de concertación social y las alianzas con otros gobiernos autonómicos para defender intereses comunes han aportado la **estabilidad y el diálogo necesarios para emprender ese rumbo.** Así, en Asturias hemos pasado de la resistencia al cambio a la confianza en nuestras capacidades; de la resignación, a la emoción de creer en nuestras posibilidades. **Hemos cancelado miedos y abierto esperanzas.**

**Las grandes rutas del cambio que hemos iniciado** exigen completarse en algo más que cuatro años, con **una mirada más ambiciosa**.

- **El resurgir industrial vinculado a la reducción de emisiones y el uso del hidrógeno verde** –que ya se cimienta sobre proyectos de inversión concretos- tiene que expandirse a las pequeñas y medianas empresas, **impregnar todo el tejido económico**. La **reforma de la Administración**, por fin acometida este mandato, está ligada tanto a su digitalización como a la reducción de los excesos burocráticos, otro camino que hemos desbrozado los últimos años. Sólo así alcanzará el doble objetivo de **fortalecer la atención a la ciudadanía** y actuar, a la vez, como un **vector de desarrollo económico**.
- **La construcción de la Asturias hiperconectada** necesita sacar el máximo provecho a la alta velocidad ferroviaria, asentar la oferta de vuelos nacionales e internacionales –la mejor de la historia del aeropuerto-, **completar la cobertura de banda ancha y mejorar la red de cercanías del ferrocarril hasta convertirla en la gran plataforma de la movilidad sostenible que debe ser**. El desarrollo del Corredor Atlántico exigirá también una atención constante en la que será fundamental la **colaboración con las demás comunidades del Noroeste**.
- **La participación de Asturias en la competición mundial de la ciencia, la innovación y el talento**, que ya ha fructificado este mandato al pasar de dos a doce el número de centros de I+D+i, ha de ser **continua, permanente**. Debe ser otro de los rasgos que defina y singularice nuestro tejido empresarial, cada vez con mayor peso de las **compañías de base tecnológica**.
- **La mejora progresiva del estado de bienestar**, distintivo de los socialistas, ha de plasmarse en **un nuevo modelo de atención a las personas mayores y el robustecimiento de los sistemas públicos de sanidad y educación**. El amplio horizonte que ofrece la Ley de FP, que ya cuenta en el Principado con una de las mejores ofertas de España, invita a explorar todas las posibilidades para convertir la formación profesional en una de las vías más seguras de incorporación al mundo laboral.
- **La recuperación demográfica** tampoco es tarea que se pueda limitar a un cuatrienio. Junto con la aprobación de la Ley de Impulso Demográfico, que promoveremos al inicio de la legislatura, será preciso **mantener políticas a largo plazo**, única manera de garantizar su efectividad. En esa meta, **el medio rural ha de adquirir un protagonismo crucial como espacio de oportunidades**. Una tarea imposible si el **apoyo a la ganadería y la agricultura no va acompañado del emprendimiento, la diversificación y la captación de nuevos habitantes, como los nómadas digitales**.

Todas estas rutas confluyen en la construcción de la mejor Asturias, tal y como prometimos en 2019. **Son los itinerarios de un cambio que ya está en marcha**, que está materializándose a ojos vista, pero que necesita al menos **una década más de impulso socialista para que no haya retroceso** ni involución posible. Este programa de gobierno para los próximos cuatro años es un escalón decisivo en esa escalera de cambio y transformación.

**Ahora es el momento de subir ese peldaño. Con confianza en la certeza de que por fin, llegó el momento de Asturias.**

Los ejes que articulan nuestras propuestas de gobierno para los próximos 4 años, que nos permitirán avanzar hacia esa década de Asturias, son:

## 1. Consolidar la transformación económica de Asturias, con modelo productivo más sostenible, digital e innovador, generador de empleos estables y de calidad.

1. Impulso a la transformación y modernización **industrial** en una economía más sostenible, y resiliente generadora de **empleo** de calidad.
2. **Investigación, ciencia y tecnología** vectores de la **innovación**.
3. **Modernización** y apoyo a **pymes** y **emprendimiento** en todos los sectores económicos asturianos.

## 2. Fortalecer el Estado del Bienestar asturiano que garantiza derechos, modernizando nuestra red de servicios públicos para responder ante los nuevos retos.

1. **Servicios de calidad accesibles en todo el territorio:** educación, 0 a 3, salud, bienestar e inclusión social, vivienda, igualdad, juventud...
2. Con una **administración** ágil y conectada, que facilita con eficacia la actividad económica y las demandas ciudadanas. Nueva administración, cogobernanza municipal, justicia, lgtbi, memoria democrática, cooperación al desarrollo, ciudadanía exterior...

## 3. Impulso demográfico y cohesión territorial en una Asturias más conectada y más resiliente.

1. Mejores oportunidades para mujeres, jóvenes y familias, con incentivos para atraer, fijar población y/o retornar.
2. Infraestructuras, ordenación del territorio, medio rural, y gestión forestal y prevención y extinción de incendios
3. Movilidad y conectividad.
4. Gestión del medio ambiente, agua y clima.

## 1.

Consolidar la transformación económica de Asturias, con un modelo productivo más sostenible, digital e innovador, generador de empleos estables y de calidad.

## 1.1. IMPULSO A LA TRANSFORMACIÓN Y MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL en una economía más sostenible y resiliente.

Vamos a lograr una **economía asturiana más dinámica y resiliente**, capaz de redistribuir los **beneficios de las transformaciones en todos los sectores, generando empleos de calidad, cohesión social y territorial**, como garantía de un desarrollo sostenido y sostenible. Para ello, impulsaremos nuestro **potencial industrial y fortaleceremos los ecosistemas empresariales y de emprendimiento** en Asturias. Además, articularemos un **apoyo público decidido a todas las transformaciones en marcha** del sistema productivo asturiano, a través de las oportunidades de financiación previstas por la UE, Gobierno de España y otros recursos.

El Pacto Verde Europeo (PVE) engloba **estrategias, programas y legislación comunitaria de gran relevancia para Asturias, como el Plan Industrial del Pacto Verde, el Mecanismo de Transición Justa o el ajuste de carbono en frontera**. Asimismo, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establece que **al menos un 37% de las inversiones del plan deben destinarse a proyectos vinculados a la consecución de la neutralidad climática en 2050 o a la preservación de la biodiversidad**. En este marco Europeo, y con los recursos disponibles, convertiremos el reto de afrontar la emergencia climática en una oportunidad para **acometer con éxito la transformación de las industrias asturianas asegurando con ello su futuro y el crecimiento de nuevos proyectos industriales** en la región.

- **1.** Apoyaremos que la **industria asturiana sea pionera en fabricación de productos neutros en emisiones de CO<sub>2</sub>** (acero, fertilizantes, cementos, vidrio, etc.), a través del impulso derivado del PERTE para la descarbonización industrial.
- **2.** Priorizaremos las inversiones públicas del Principado en aquellas **políticas que aceleren la transformación energética y digital de todos los sectores y la reindustrialización**, así como en **sectores emergentes, de alto valor añadido y transformadores**, que generen **empleos estables y de calidad** en todo el territorio.
- **3.** Impulsaremos el **acceso de empresas e instituciones a la financiación disponible para Asturias en el marco de los tres pilares del Mecanismo de Transición Justa**: el Fondo de Transición Justa; la línea específica del programa *InvestEU* y los créditos en condiciones favorables para administraciones públicas de regiones en transición.
- **4.** **Facilitaremos la colaboración público-privada y los mecanismos de participación y transparencia** que permitan un buen **seguimiento y evaluación de impacto** de todas las actuaciones impulsadas con los instrumentos de financiación europea al alcance de Asturias.
- **5.** A través de la **Oficina Asturiana de Proyectos Europeos favoreceremos una mayor participación de las empresas y pymes asturianas**, con especial atención a los **territorios con convenios de transición justa**, a aquellas que **favorezcan el empleo femenino en actividades industriales**.
- **6.** Apoyaremos **proyectos transnacionales en el marco de la UE**, donde la industria asturiana está ejerciendo ya su liderazgo como la única comunidad española con tres Proyectos Importantes de Interés Común Europeo IPCEI, vinculados al hidrógeno y **promoveremos alianzas suprarregionales en los Ejes Noratlántico, Noroeste y cornisa cantábrica** para el desarrollo de proyectos compartidos como corredores de electromovilidad.
- **7.** Mantendremos la reivindicación de que se atiendan las particularidades y **necesidades de las empresas electrointensivas asturianas**, así como la **implantación rápida y eficiente del Mecanismo de Ajuste de CO<sub>2</sub> en frontera en la UE** que comprometa al resto del mundo en nuestros esfuerzos contra el Cambio Climático y garantice una competencia justa.
- **8.** Aprobaremos normativa para el **desarrollo de Proyectos Estratégicos** que permita acelerar la implantación de proyectos con elevado impacto socioeconómico y territorial, facilitando, agilizando y coordinando a las administraciones implicadas.
- **9.** Desarrollaremos **una nueva legislación autonómica en materia de industria** para **apoyar la actividad de los ecosistemas industriales en Asturias y mejorar la atracción y diversificación** del tejido productivo, que contemple:
  - Mejora de la competitividad, especialización, emprendimiento industrial
  - Agilizar y simplificar trámites y reforzar la corresponsabilidad de personas y territorios.
  - Impulsar la eficiencia energética, circularidad recursos y adaptación a riesgos del cambio climático.
  - Dotarse de mecanismos de seguimiento y de apoyo financiero para resolver situaciones de crisis y emergencia en el entorno industrial
- **10.** **Impulso a las cadenas de valor industriales que contribuyen a la sostenibilidad**, como las de las energías renovables, el almacenaje energético, el hidrógeno verde, la movilidad sostenible o las tecnologías vinculadas a la rehabilitación energética de edificios.

- **11. Digitalizar e interconectar las áreas de la administración relacionadas con actividades industriales** que mejoren el seguimiento de la evolución del sector.
- **12.** La estrategia de atracción de inversiones ha sido un modelo exitoso en la captación de inversiones productivas en su inicio. **La ampliaremos y potenciaremos mejorando la promoción industrial nacional e internacional de Asturias** y nuestro potencial de atracción a partir de la singularidad y cualificación industrial de nuestro territorio.
- **13.** Definiremos **nuevos instrumentos que faciliten y apoyen el crecimiento empresarial de Asturias**. Para ello, **impulsaremos un “pool de inversión” que articule todos los instrumentos financieros disponibles** para apoyar las inversiones productivas, así como los fondos y sociedades de inversión público-privadas, y la elaboración de informes y proyectos de reindustrialización.
- **14. Impulso a la internacionalización y diversificación de mercados de la empresa asturiana a través de la Sociedad de Promoción Exterior** del Principado de Asturias (ASTUREX), así como a todas aquellas **iniciativas y entidades que promuevan este objetivo**.
- **15. Promoveremos la mejora de áreas industriales**, favoreciendo la asociación de las empresas usuarias y el despliegue de redes 5G necesarias para la industria 4.0.
- **16. Nueva política de desarrollo y comercialización de suelo público industrial con una ventanilla única de comercialización**, a través de un plan que contemplará **condiciones diferenciadas** en función del proyecto empresarial, el volumen de empleo, la innovación y el compromiso con el territorio.
- **17.** En el marco de posibilidades de la nueva Ley de Startups **favoreceremos la implantación y el desarrollo de negocio de Startups en Asturias**.
- **18.** Nuestro compromiso con las energías renovables será siempre compatible con el **máximo respeto a las exigencias medioambientales y las compensaciones a las personas y concejos afectados**. En el caso de los proyectos eólicos **desarrollaremos nuevos marcos normativos que obliguen a las empresas a compensar económicamente** tanto a quienes habitan los territorios afectados como a los ayuntamientos correspondientes.
- **19.** Nos comprometemos a **alcanzar una alianza tecnológica e investigadora con Hunosa para abordar nuevos proyectos mineros** relacionados con la explotación de las tierras raras, la restauración de espacios degradados y el desarrollo de energías renovables, en especial aquellas ligadas con la geotermia y la biomasa.
- **20. Apoyo, seguimiento y desarrollo de los Convenios de Transición Justa** en los territorios especialmente afectados por el cambio hacia un modelo descarbonizado:

- **Cualificación y recolocación** de personas trabajadoras en sectores con cese de actividad.
- **Restauración de espacios** degradados y contaminados.
- **Apoyo a infraestructuras municipales** de los territorios afectados
- **Apoyo a la actividad empresarial y atracción de nuevas inversiones**.

## I Empleo y formación profesional.

**Impulsaremos el derecho a la formación, orientación y activación laboral** como prevé el Pilar Social Europeo y la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo. Para ello:

- **21. Desarrollaremos un Plan Estratégico de capacitación profesional**, con especial atención a la FP y a la adecuación de la oferta formativa para el empleo a las demandas de tejido empresarial.
- **22. Aumentaremos la eficacia de las políticas de formación y las políticas activas de empleo en Asturias**, garantizando una **capacitación y recualificación ágil y eficaz** de las personas desempleadas y trabajadoras en las ocupaciones más demandadas por el mercado laboral. Impulsando **acciones específicas para la inserción laboral de las personas desempleadas: jóvenes, mujeres, mayores de 45 años y/o personas con discapacidad y desempleadas de larga duración**.
- **23.** Renovaremos **los acuerdos de concertación social y exploraremos nuevas vías de diálogo y colaboración con los sindicatos, la Federación Asturiana de Empresarios y las cámaras de comercio** que reviertan en la creación de empleo y el desarrollo económico de Asturias, **la igualdad en el empleo, eliminando cualquier discriminación**, en especial las discriminaciones de género como la brecha salarial. La mesa de igualdad, en el marco de la concertación, consolidará su papel clave en las propuestas que faciliten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.
- **24. Modernización del Servicio Público de Empleo (SEPEPA)**, adaptándolo a la nueva Ley de Empleo, basado en un **modelo de activación personalizado e integrador**, así como en la **recualificación de las personas trabajadoras**, haciendo efectivas nuevas oportunidades laborales en todos los sectores que permitan seguir reduciendo el desempleo.
- **25. Acordaremos políticas activas de empleo a través de Contratos-Programa con los ayuntamientos** y acuerdos estables de colaboración con entidades sin ánimo de lucro y empresas, **fortaleciendo así la colaboración público-privada** y entre administraciones.
- **26. Garantizaremos en todo el territorio que la Formación Profesional se adapte a las nuevas titulaciones requeridas**

en los sectores emergentes y a la modernización de los tradicionales, a partir de las singularidades del entorno.

- **27.** Movilizaremos todos los recursos disponibles para el desarrollo en Asturias de la nueva ley de Formación Profesional, con su **sistema de certificación de competencias y flexibilidad modular en los itinerarios formativos**, contribuyendo así a mejorar la empleabilidad efectiva de las personas desempleadas y trabajadoras a lo largo de la vida laboral.
- **28.** La transición ecológica y digital está generando nuevos empleos a corto y medio plazo que exigen cualificación específica. **Ampliaremos la oferta formativa de nuestra FP para que estas nuevas demandas empresariales encuentren la respuesta profesional adecuada**, así como la orientación académica y profesional para **incentivar la demanda de esta formación**.
- **29.** Impulsaremos los programas de formación profesional en el **desarrollo pleno del sistema de FP dual asturiano** en el marco de la nueva ley de FP, **fomentando estrategias de colaboración entre empresas, la administración y los agentes económicos sociales**.
- **30.** **Ampliaremos las oportunidades y recursos** facilitando el acceso a los programas de formación y empleo a todos los/las asturianos/as en igualdad de condiciones. Promoveremos el desarrollo y la cohesión territorial **reforzando la figura de los/as agentes de desarrollo local**, como elemento dinamizador de **oportunidades en el territorio, especialmente en aquellas zonas con mayores dificultades para mantener las actividades productivas tradicionales y en mayor riesgo de despoblación**.
- **31.** Favoreceremos la mejora profesional mediante **programas de formación en el trabajo autónomo**, tanto en su especialización productiva como en la mejora de la gestión empresarial.
- **32.** Fortaleceremos los planes y las medidas de seguridad y salud en el trabajo, impulsando la labor del **Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales** para lograr una organización del trabajo más segura, saludable, y mejor preparada para abordar las nuevas realidades del empleo.
- **33.** Reforzaremos la **“formación a la carta” para las empresas, con compromiso de contratación**, como medio para resolver la falta de personal cualificado en algunos sectores de actividad.
- **34.** Impulsaremos **nuevas ediciones en el territorio de la Feria de Emprendedoras de Asturias** y actividades del **Centro de Innovación y economía en igualdad**.
- **35.** Abordaremos políticas públicas orientadas para avanzar en la **corresponsabilidad en los cuidados, la flexibilización y racionalización de horarios y jornadas laborales** para favorecer el acceso en igualdad al empleo de calidad.

- **36.** Velaremos por el **cumplimiento de las cláusulas sociales de contratación y la propuesta de mejoras en el ámbito de la inserción laboral de las personas con discapacidad**.

## 1.2. INVESTIGACIÓN Y CIENCIA, TECNOLOGÍA vectores de la INNOVACIÓN.

Asturias avanzará hacia la meta de **conseguir que la inversión en ciencia e innovación alcance el 3% del PIB regional en la próxima década**, alineados con los objetivos de la Comisión Europea para 2030. Para ello proponemos un **aumento progresivo anual en I+D hasta alcanzar el objetivo, como vector estratégico para la innovación en todos los sectores**.

- **1.** Al inicio de la legislatura aprobaremos la **ley de Ciencia del Principado de Asturias** que configurará un **Sistema Asturiano de Ciencia, Tecnología e Innovación altamente eficiente** que favorezca la interacción entre sus diferentes agentes, potenciando la generación de **conocimiento científico-tecnológico a través de la investigación, y su transferencia al tejido productivo**.
- **2.** A través de la **Agencia de Ciencia Asturiana**, impulsaremos un **calendario de convocatorias de I+D** alineado con la UE, formación, retención y atracción de talento y de innovación, garantizando **continuidad y estabilidad a la investigación de calidad** y a las trayectorias profesionales investigadoras en Asturias.
- **3.** Crearemos un **Cuerpo Superior de Investigadores Científicos y Científicas del Principado** de Asturias, siguiendo el modelo de éxito del CSIC.
- **4.** Promoveremos y apoyaremos el **acceso de los investigadores/as asturianos/as a líneas de financiación disponibles a través de Horizonte Europa**, programa de la UE para el impulso de la investigación y la innovación hasta 2027.
- **5.** Impulsaremos **los instrumentos de contratación** en la Administración Pública Autonómica como la **compra pública innovadora y la inclusión de cláusulas de innovación** de forma sistemática.
- **6. El mapa de la Innovación de Asturias.**  
En estos cuatro años, hemos conseguido identificar y poner en contacto a los agentes que forman el ecosistema científico tecnológico de Asturias. Es el momento de dar un paso más y dibujar el **Mapa de la Innovación de Asturias desde una perspectiva territorial** y trazar la geografía de la innovación por concejos.



Contamos con cinco ámbitos de especialización definidos: Agroalimentación, Envejecimiento Activo y saludable, Patrimonio y biodiversidad, Energía y Circularidad, Industria Inteligente y resiliente. **El mapa de innovación identificará las singularidades del territorio regional, visibilizando las fortalezas innovadoras de los municipios, de cara a incentivar la participación en proyectos que ayuden a captar fondos.**

- **7. Apostamos por construir sólidos polos de I+D+i, con la colaboración de centros de investigación, centros tecnológicos y empresas** que irradian su influencia en todo el territorio. Como *punto de partida* reforzaremos los siguientes grandes polos que ya tenemos identificados:
- **8.** Apoyaremos que **Gijón fortalezca su polo tecnológico**, que factura ya el 7% del PIB asturiano.
- **9.** En **Avilés consolidaremos su liderazgo en torno a la innovación industrial**, a partir de su posición actual, donde un tercio de sus infraestructuras ya están vinculadas a la innovación industrial.
- **10.** Participaremos en **Oviedo en el impulso a La Vega como polo de innovación en el ámbito biosanitario**, afianzando que el HUCA dinamice la transferencia de conocimiento en gestión biosanitaria.
- **11.** Impulsaremos que **las cuencas alberguen iniciativas sobre la economía del dato**, para lo que cuentan con infraestructuras singulares óptimas.
- **12.** En el **oriente asturiano reforzaremos la innovación vinculada al polo de agroalimentación en Villaviciosa**, donde también tendrá un importante papel **Laviana**.
- **13.** Impulsaremos el polo de innovación en **Navia**, vinculado a la **actividad industrial de la comarca** y a su **sector primario agroalimentario y forestal**.
- **14.** Impulsaremos un **Centro Tecnológico** alineado con los sectores de la *estrategia de especialización inteligente asturiana* que acompañe con **transferencia de recursos tecnológicos y científicos a las empresas, y especialmente a las Pymes**, entidades sociales y administraciones locales en **proyectos de innovación**.
- **15.** Facilitaremos la **implantación de bancos de pruebas regulatorios (Sandbox)** en el ámbito de nuestras competencias, y en espacios delimitados, que permitan **agilizar y acelerar** nuevos desarrollos empresariales basados en la **innovación de vanguardia**.
- **16.** Promoveremos un **Centro de Investigación y Formación del Hidrógeno y las Energías Renovables** que desarrollará **investigación aplicada en energías renovables y ofrecerá investigación a la carta y soporte tecnológico a empresas e instituciones** en el ámbito del hidrógeno, y las energías renovables. Su objetivo es dotar de una nueva infraestructura de investigación que **atraerá nuevos proyectos industriales ligados al desarrollo de energías renovables y especialmente el hidrógeno.**
- **17.** Impulsaremos **nuevas instalaciones tecnológicas singulares**, teniendo en cuenta la diversidad cultural, científica y tecnológica de Asturias. **Impulsaremos centros de I+D en el MUJA y en los consorcios asturianos COGERSA y CADASA**, desarrollando nuevos usos de la economía circular y la gestión del recurso del agua.
- **18.** **Creación de la Nube Asturiana**, para que las administraciones tengan soluciones tecnológicas y herramientas **para abordar infraestructuras** en el ámbito de la ciberseguridad, la inteligencia artificial, el big data o el Internet de las cosas, y aprovechar y potenciar las oportunidades de Asturias en la **economía del dato**.
- **19.** **Creación de un fondo de capital riesgo para impulsar empresas emergentes**, invirtiendo en diez empresas emergentes de áreas tecnológicas y científicas con alto potencial de crecimiento, a razón de 2-3 M/€ por proyecto. **Incrementar y consolidar el número de empresas “gacela”**, compañías jóvenes y pequeñas que experimentan un crecimiento acelerado y sostenido.
- **20.** Diseñaremos **la Asturias del emprendimiento tecnológico y de las start-ups** disponiendo de **más espacios y recursos en incubadoras públicas y público-privadas**, así como a través del **refuerzo de programas que favorezcan la creación de empresas de base tecnológica**, a partir del desarrollo tecnológico de la ley estatal de las start-ups.
- **21.** Impulsaremos un **Centro de Recepción del Parque Científico Tecnológico “Isla de la Innovación”**, como ámbito de entrada del parque y que contará con salas y espacios de reuniones, centro de interpretación del parque científico tecnológico y sala de conferencias/actos.
- **22.** Seguiremos impulsando **la actividad de nuestros centros de dinamización tecnológica local como laboratorios de innovación social** en la Asturias rural para fomentar el teletrabajo y las sinergias con **nuevos nómadas digitales**, como medida para asentar población en la Asturias rural.
- **23.** Intensificaremos el **despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones impulsando el alcance de la fibra óptica, de la red 5G, de la banda ancha vía satélite**, y avanzaremos en la definición de **proyectos de I+D+i sobre 5G y 6G**.
- **24.** Promoveremos las **vocaciones científicas y la cultura científica**, potenciando en **todos los niveles educativos** la metodología STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) base de las profesiones de futuro, el emprendimiento y la realización de prácticas en empresas.
- **25.** Puesta en marcha de un **centro de investigación que sea la base de un futuro Museo de la Ciencia en Asturias**, poniendo en valor nuestro patrimonio científico y natural exclusivo y singular.

## I Universidad.

Defendemos un modelo de ciencia e innovación **al servicio de toda la sociedad**, situando a la **Universidad de Oviedo** como un motor estratégico de la **transformación económica y social de Asturias**, respondiendo con eficacia a los **retos de la educación, la investigación, la innovación y la transferencia del conocimiento**, en una Asturias altamente competitiva en la economía de la ciencia y el conocimiento.

- **26.** Garantizaremos la **suficiencia económica y sostenibilidad financiera de la Universidad de Oviedo**, iniciada ya con el convenio de financiación 2023-2028, a través del **Contrato Programa** y fortaleceremos su papel a través de una nueva **Ley del Sistema Universitario asturiano**.
- **27.** Consolidaremos la **accesibilidad a la Universidad** para que Asturias siga estando entre las CCAA donde es más barato cursar estudios universitarios. **Reforzaremos las exenciones, tanto de precios universitarios como los de matrícula de EBAU**, para aquellos estudiantes con más vulnerabilidad social y económica.
- **28.** Crearemos una **Beca-salario para jóvenes con buen desempeño académico y familias con bajos recursos**, para garantizar su trayectoria académica universitaria con independencia de la economía familiar.
- **29.** Avanzaremos hacia una universidad pública con programas innovadores de **internacionalización, atracción y retención del talento investigador, de Ciencia Abierta, Ciencia Ciudadana, programas de formación a lo largo de toda la vida, cooperación interuniversitaria y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres**, especialmente en ámbitos STEAM.
- **30.** Seguiremos **mejorando la gestión** de la convocatoria anual de **contratos predoctorales** que, equiparados a los estatales, permitan la formación de nuevo personal docente e investigador, **tanto en las instituciones y organismos públicos como en las empresas, fomentando el relevo generacional y la cultura de la innovación**.
- **31.** Apoyaremos el **incremento de plazas en el Grado de Medicina**, incrementando las actuales para el próximo curso.
- **32.** Impulsaremos el **desarrollo del Campus del Cristo** sobre las instalaciones del antiguo HUCA como polo de formación universitaria, emprendimiento e innovación.

## 1.3. MODERNIZACIÓN y apoyo a pymes, autónomos y emprendimiento en todos los sectores económicos asturianos.

### I COMERCIO, EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOCIAL.

- **1.** Ampliaremos hasta **4000€ la actual bonificación de la Tarifa plana-plus para autónomos**, para facilitar la consolidación de su actividad los dos primeros años.
- **2.** **Apoyo al Comercio minorista**, con las entidades representativas del sector, como actividad clave para mantener con vida aldeas y pueblos, barrios y ciudades. **Impulsaremos medidas que fortalezcan el comercio, recorridos formativos y de asesoramiento innovadores**, así como alianzas con otros sectores.
- **3.** **Extenderemos los planes de promoción del comercio local a todo el territorio** en colaboración público-privada con las entidades representativas del sector. **Impulsaremos el comercio de proximidad y sus marcas propias** con acciones públicas como los **bonos de fomento del consumo local, promociones turísticas y eventos** de tipo cultural, deportivo, empresarial y de ocio.
- **4.** Crearemos un programa de **asesoramiento, intermediación y apoyo al relevo generacional del Comercio asturiano**, favoreciendo que personas con vocación emprendedora y comercial continúen actividades comerciales viables con un acompañamiento y formación especializado que facilite el relevo.
- **5.** Promoveremos la **innovación comercial** y las **ayudas e incentivos** vinculados a la **eficiencia energética, reducción de residuos, economía circular y digitalización** de los comercios.
- **6.** Proyectaremos el compromiso de los comercios como un elemento distintivo para los consumidores, **creando una marca de zona comercial y de comercio sostenible asturiano**.
- **7.** Ampliaremos los **programas integrales y personalizados de digitalización del comercio de proximidad** como el Programa DICA **con recursos formativos y asesoramiento personalizado**, que permitan nuevos desarrollos de negocio a partir del uso de datos en la relación y promoción comercial.
- **8.** **Incentivaremos la artesanía de vanguardia**, fomentando la recuperación de técnicas, trabajos y labores artesanales

con **una línea de incentivos específica** que garantice el **relevo generacional en el sector de la artesanía asturiana**.

- **9.** Aprobaremos **una nueva Ley de Cooperativas de Asturias** que impulsará emprendimiento cooperativo, **agilizará los trámites administrativos, reforzando la seguridad jurídica** y el apoyo a los cooperativistas y a sus proyectos.
- **10.** **Impulsaremos la economía social** y adaptaremos la normativa de las líneas de ayuda a la nueva reforma laboral para **facilitar la incorporación de socios/as y la creación de empresas de trabajo asociado**.
- **11.** **Promoveremos la inclusión de cláusulas sociales** en las contrataciones públicas para apoyar la **participación de las empresas de economía social**.

## I TURISMO.

**Fortalecer el turismo como impulsor sostenible del desarrollo territorial** de acuerdo con la Estrategia de Turismo de Asturias 2020/2030, con el objetivo de **consolidar la desestacionalización, la sostenibilidad, la internacionalización y la calidad como elementos clave del singular modelo turístico asturiano presente y futuro**.

- **1.** **Duplicaremos la inversión** para la promoción internacional de Asturias hasta llegar a dos millones de euros en 2024.
- **2.** **Reforzaremos la promoción de Asturias en el mercado nacional** a partir de la llegada del AVE, movilizándolo para ello **como mínimo 3M/€ cada año durante la próxima legislatura**. EL objetivo es que Asturias sea destino los 365 días del año.
- **3.** **Invertiremos 10M/€ hasta 2026 para impulsar la digitalización** de destinos, recursos y alojamientos asturianos.
- **4.** **Mayor inversión en el turismo de naturaleza, con 4M/€ para mejorar las rutas de senderismo antes de 2025**, generando nuevas dinámicas turísticas y la optimización de las infraestructuras ya existentes.
- **5.** Avanzaremos en la desestacionalización poniendo en marcha una nueva **línea de ayudas** para la **organización de eventos y congresos en Asturias (MICE) con un presupuesto anual de un millón de euros**.
- **6.** **Mayor impulso de turismo rural de calidad, a través de una nueva línea de ayudas** para reforzar un modelo de calidad y sostenibilidad que significa nuestra mejor aportación al turismo y nuestra seña de identidad pionera desde su creación.
- **7.** **Mantener el excelente posicionamiento de Asturias Paraíso Natural** como seña de identidad de Asturias y referente internacional como destino de turismo sostenible y de la España Verde.

- **8.** **Aprobaremos la nueva Ley de Turismo** y actualizaremos la normativa sectorial a partir del seguimiento de las dinámicas turísticas y diálogo permanente con el sector turístico.
- **9.** **Acordaremos con las administraciones locales las medidas que garanticen el desarrollo armonizado del modelo de turismo sostenible asturiano**.
- **10.** **Desarrollar los planes de posicionamiento de producto dedicados al Senderismo y al Camino de Santiago**, para potenciar una demanda más desestacionalizada, sumándose a los cinco actualmente en ejecución que impulsan el **Ecoturismo, Eventos y Congresos (MICE), Industrial, Cicloturismo y Gastronomía**.
- **11.** Pondremos en marcha iniciativas concretas que permitan **aprovechar nuestro patrimonio industrial como recurso turístico**, con **especial atención al patrimonio minero**, en las dos cuencas centrales como en el Suroccidente, tanto por su singularidad como por su vinculación con nuestra identidad como región.
- **12.** **Actualizar la Red de Atención Turística**, homogeneizando infraestructuras y prestación de servicios en oficinas de turismo, además de incorporar servicios 24x7 basados en inteligencia artificial.
- **13.** **Consolidar la integración de criterios de estrategia turística en el diseño de políticas de conectividad**, reforzando las opciones para facilitar los desplazamientos con destino Asturias, tanto a nivel nacional como internacional.
- **14.** **Paraíso Natural 365.** Trabajaremos, de común acuerdo con los ayuntamientos y el empresariado turístico, para que la **conexión de Asturias con la alta velocidad ferroviaria revierta en el crecimiento del sector** y, en particular, **en la desestacionalización** de la demanda, para que el Principado se consolide como un **destino atractivo permanente**. En ese sentido, y junto con otras iniciativas, **se diseñará una tarjeta (welcome card)** que permita usar todos los transportes públicos a las personas visitantes.
- **15.** **Apoyar el desarrollo de las áreas especiales de acogida de autocaravanas en tránsito** para preservar nuestro modelo turístico de calidad y de acuerdo con la nueva regulación autonómica que contempla la **exigencia de calidad de estas áreas**.
- **16.** **Fomentar el turismo inclusivo**, facilitando la **accesibilidad a los recursos turísticos** y alojamientos, en colaboración con las entidades sociales especializadas.
- **17.** **Incorporar un enfoque turístico a la gestión de edificios integrantes del patrimonio cultural asturiano favoreciendo su recuperación y activación como recurso**, tomando por referencia iniciativas como las del Parador de Corias, la Rectoral de Taramundi o la, actualmente en marcha, Escuela Rural de Gastronomía en el Palacio de Mon (San Martín de Oscos).

- **18. Potenciaremos los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa** que atraviesan Asturias como **elemento de dinamización turística**: Camino de Santiago, Caminos del arte rupestre prehistórico, Vía Carlomagno, Rutas del Emperador Carlos V.
- **19.** Colaboraremos con las comunidades autónomas limítrofes en el desarrollo de **proyectos de desarrollo turístico de interés compartido**; en especial, en las zonas de interior y montaña. Con Cantabria y Castilla y León para la **promoción conjunta de los Picos de Europa**; con Castilla y León, para el **aprovechamiento del potencial de las estaciones de San Isidro y Fuentes de Invierno**; y con Galicia y Castilla y León para el fomento del **atractivo turístico del suroccidente asturiano y las zonas vecinas de ambas comunidades**.

## I SECTOR AGROALIMENTARIO, GANADERÍA Y PESCA.

La Asturias de 2033 tendrá un sector primario más moderno y diversificado, capaz de aprovechar todas las singularidades de nuestro territorio, con más mujeres y más jóvenes en sus explotaciones. Fortaleceremos el sector primario, promoviendo el desarrollo económico con una gestión productiva del territorio y contribuyendo a fijar población en el medio rural como ejes prioritarios. Comprometemos un incremento sostenido en las partidas presupuestarias destinadas a apoyar a las familias agricultoras, ganaderas y marineras y a las dirigidas a la industria agroalimentaria y el desarrollo rural, contribuyendo a garantizar el futuro de nuestro modelo.

- **1. Apoyo decidido a la iniciativa LEADER** como instrumento clave para el **desarrollo local participativo, el fomento del emprendimiento y la diversificación de actividades** en el Medio Rural. Dotaremos este programa con **un 25% de los Fondos Europeos para el Desarrollo Rural FEADER**, seguiremos **impulsando iniciativas innovadoras como el ticket-rural** y ampliaremos su área de actuación a nuevos retos como la lucha contra la despoblación.
- **2. Guerra a la burocracia a través de la simplificación administrativa**, el desarrollo de la **Agroficina virtual** y la transformación de las **Oficinas Comarcales en ventanilla única en el medio rural**. Serán espacios de asesoramiento experto y acompañamiento personalizado a nuestro sector primario, orientadas a mejorar su rentabilidad y sostenibilidad.
- **3. Impulso a la capacitación, formación y profesionalización de los y las jóvenes en la actividad agroganadera y agroalimentaria.** Prioridad en todas las líneas de ayudas y subvenciones, **introduciendo programas de acompañamiento que favorezcan el necesario relevo generacional en todas las actividades del sector primario asturiano**.
- **4. Aprobación del Estatuto de la Mujer Rural** a través de una norma, en línea con la perspectiva de género introducida en la nueva PAC, que reconozca el papel de las mujeres como vertebradoras del medio rural abordando, entre otros temas, el fomento del empleo y emprendimiento de las mujeres rurales, la titularidad compartida de las explotaciones, su protección ante la violencia machista o su representatividad en las asociaciones y organizaciones del medio rural.
- **5.** Transformaremos el actual Banco de Tierras en un **instrumento eficaz de impulso al relevo generacional** con capacidad de **mediar en el traspaso o alquiler de fincas y explotaciones, el aprovechamiento de los recursos e infraestructuras infrautilizadas**. Contará con una plataforma digital, con base geográfica y catastral, interoperativa, que maneje datos en abierto y sea actualizable de manera continua.
- **6. Aprobaremos una Estrategia de Apoyo a la Ganadería Familiar en Asturias** que permita impulsar, desde el actual marco de apoyo a nuestras explotaciones, **nuevas medidas de acompañamiento para la formación, la profesionalización y la mejora de la rentabilidad**, con especial atención a la producción de leche y carne, la estructura de la producción y su capacidad de negociación en el marco de la Ley de la Cadena Alimentaria.
- **7.** Mejoraremos y simplificaremos **las ayudas de modernización de explotaciones adaptadas las nuevas necesidades del sector**, priorizando aquellas **realizadas por mujeres, jóvenes, explotaciones en zonas de montaña y las orientadas**, principalmente, a la mejora de las condiciones agroambientales, higiénico-sanitarias y de bienestar de los animales que vayan más allá de los requisitos obligatorios.
- **8. Fomentaremos el desarrollo de herramientas tecnológicas** de información y comunicación en materia de **prevención y gestión de enfermedades animales**.
- **9.** Pondremos en marcha el **nuevo Instrumento Financiero de Gestión Centralizada que**, a través de garantía de préstamos, **facilitará un mejor acceso y condiciones** a agricultores, ganaderos, selvícultores e industrias agroalimentarias.
- **10. Fomentaremos el Cooperativismo** y consolidaremos la **prestación de servicios de sustitución a las pequeñas y medianas explotaciones agrarias** como una medida de diversificación, creación de empleo y de mejora de los ingresos y condiciones de vida de los/las titulares de las explotaciones.
- **11. Mantendremos medidas compensatorias del incremento de costes por la alta inflación en el sector primario**, como la exención de tasas vinculadas a la ganadería, agricultura y pesca, mientras persista un contexto de inflación.
- **12.** Aprobaremos un **Plan de Acción para la ganadería extensiva y semiextensiva** de Asturias, articulando las medidas que favorezcan esta actividad y su contribución a la gestión del territorio.
- **15. Avanzaremos en el programa de control poblacional del Jabalí** con actuaciones que permitan la **gestión eficaz de**

esta especie y mitigar su impacto sobre la sanidad animal, la ganadería y los cultivos.

- **16. Defendemos nuestro Plan de gestión del Lobo de Asturias, manteniendo nuestra posición política, administrativa y jurídica contraria a su catalogación en el Lespre.** Además, impulsaremos la adopción de buenas prácticas y técnicas de **prevención de los daños de las especies salvajes en la agricultura y la ganadería.** Fortaleceremos los sistemas de **alerta temprana y tramitación digital del pago de daños con aplicaciones móviles específicas que permitan facilitar y agilizar la gestión** de los mismos.
- **17. Renovaremos la Estrategia de Desarrollo Agroalimentario de Asturias como eje que vertebre la producción de calidad diferenciada, impulsando servicios de asesoramiento, formación para la innovación que permitan avanzar en la profesionalización del sector,** en la cooperación público-privada o la comercialización. Se desarrollarán programas específicos para vacuno de carne, leche, producción ecológica, sidra o razas autóctonas.
- **18. Apoyo sostenido a la innovación en la producción láctea** con los programas de calidad de leche, y desarrollo de nuevos proyectos como el de Diferenciación de Células Somáticas (DICESO).
- **19. Desarrollaremos todas las posibilidades del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) ofrece al potenciar y reconocer los valores sociales y medioambientales de nuestro modelo propio de explotación agroganadera familiar sostenible,** favoreciendo la redistribución de las ayudas hacia las explotaciones familiares, nuestras razas autóctonas y zonas de montaña y red natura.
- **20. Continuaremos impulsando programas de conservación, selección y mejora genética de razas selectas y en peligro de extinción,** través de las diferentes asociaciones asturianas. **Desarrollo de pliegos específicos para que todas nuestras razas accedan a las marcas Alimentos del Paraíso y 100% raza autóctona.**
- **21. Programa de fomento y promoción de la producción ecológica,** aprovechando todas las posibilidades de las ayudas de la PAC en relación a la agricultura, la ganadería y la apicultura ecológicas.
- **22. Apostamos por la marca Asturias, como marca territorial para todos nuestros productos a través del sello Alimentos del Paraíso, nuestras denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas.** Las fortaleceremos con un incremento sostenido de los presupuestos de control y promoción, ampliando la marca a todas las producciones agroalimentarias de calidad con origen en Asturias, integrando más productores y diversificando la oferta de productos de calidad e impulsando su posicionamiento como marca de calidad territorial de excelencia.
- **23. Crearemos una Red de Mercados del Paraíso que promocióne nuestros mercados agroalimentarios de proximidad, apoye a los productores locales y fomente el consumo de productos de cercanía** en nuestras ciudades y pueblos. Incluirán campañas específicas tanto para consumidores asturianos como para turistas que nos visitan.
- **24. Nueva línea específica para apoyar la manzana y la sidra,** porque sabemos que tenemos un producto único en el mundo.
- **25. Pondremos en marcha un plan de modernización de llagares** dentro del programa de apoyo a la industria agroalimentaria.
- **26. Aumentaremos el presupuesto para la promoción de la DO Sidra de Asturias,** porque es un producto que debemos posicionar mejor en el mercado.
- **27. Pondremos en marcha una campaña específica para conseguir la declaración de patrimonio de la humanidad de la Sidra,** lograrlo aumentará exponencialmente las ventas y también el turismo.
- **28. Celebraremos una cumbre internacional anual de la sidra en Asturias.**
- **29. Vamos a convertir el Museo de la Sidra en Nava en la gran casa de la sidra asturiana,** combinando tradición e innovación.
- **30. Seguiremos impulsando a la apicultura asturiana como un sector con futuro económico y consolidaremos la producción y posicionamiento en el mercado bajo la IGP Miel de Asturias.** Desarrollo de una **extensa red de infraestructuras en los montes de utilidad pública** del Principado para el asentamiento de instalaciones apícolas.
- **31. Desarrollar un programa de sensibilización que promueva los valores y las oportunidades que ofrece el medio rural y la producción de alimentos,** incluyendo acciones educativas en las aulas y actividades complementarias para dar a conocer el valor de la actividad agraria, ganadera, forestal y pesquera de Asturias en la infancia y adolescencia.
- **32. Facilitaremos que las personas mayores de 40 años puedan iniciarse en la actividad agraria pudiendo optar también a las ayudas de modernización** y con proyectos que contemplen las **nuevas realidades de producciones agrícolas y ganaderas de carácter innovador y agroecológico** que se están desarrollando en nuestra región.
- **33. Apostaremos por la investigación agroalimentaria a través de nuestro Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (Serida), los centros tecnológicos sectoriales y empresas,** reforzando su labor de impulso a través de la generación de nuevos conocimientos y de la transferencia tecnológica.

- **34.** Desarrollaremos la **Estrategia para el Sector Pesquero de Asturias 2021-2030**, que recoge las normativas actualizadas y el actual ciclo de fondos europeos, y marcará la hoja de ruta esta década, avanzado sobre el escenario de incremento de cuotas logrado en la última legislatura, con especial atención a la merluza y la xarda.
- **35.** Potenciaremos las diferentes alternativas pesqueras de nuestra flota, a través de la gestión responsable y sostenible de los recursos en el ámbito de nuestra competencia, mediante planes de explotación. Conjugaremos la sostenibilidad y la rentabilidad de estos recursos con el trabajo y los estudios científicos desarrollados por nuestro Centro de Experimentación Pesquera.
- **36.** Defenderemos el valor los recursos pesqueros de nuestra flota artesanal, apostando por la incorporación de sus productos a nuestra marca de calidad Alimentos del Paraíso y el trabajo de la recientemente constituida Organización de Productores de la Pesca de Asturias.
- **37.** Velaremos para que cualquier proyecto diseñado para el aprovechamiento del potencial eólico marino de Asturias sea compatible con los usos pesqueros y la conservación de los recursos naturales de nuestro litoral.

## 2.

## Fortalecer y modernizar el Estado del Bienestar asturiano con servicios públicos de calidad ante los nuevos retos.

## 2.1. SERVICIOS DE CALIDAD, accesibles y en todo el territorio.

- **1. Asturias defenderá la necesidad de acordar un nuevo modelo de financiación autonómica que asegure los recursos necesarios teniendo en cuenta coste efectivo de los servicios públicos**, basado en la armonización que evite la injusta competencia fiscal entre territorios. **Un modelo fiscal progresivo, equitativo y justo debe asegurar la suficiencia financiera para garantizar la calidad de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio**, elevando la ponderación relativa al envejecimiento de la población, las características orográficas, o la dispersión que incrementan el coste de la prestación de los servicios imprescindibles para garantizar el equilibrio territorial, la cohesión social y el impulso demográfico.
  - **2. Seguiremos fortaleciendo el consenso político y el acuerdo con los grupos parlamentarios de la Junta General, así como las alianzas ya establecidas con aquellos gobiernos autonómicos comparten estos criterios en la negociación del futuro modelo de financiación autonómica.**
  - **3. Apostaremos por la “vía fiscal asturiana”, basada en el desarrollo de medidas concretas para atender situaciones específicas**, todas ellas destinadas a apoyar a las clases medias y trabajadoras, con una atención especial hacia las familias.
  - **4. Consolidaremos de manera progresiva el modelo asturiano de medidas de fiscalidad diferenciada en el medio rural e incentivos a la natalidad**, poniendo en marcha nuevas iniciativas dirigidas al apoyo a la natalidad, a mantener y atraer habitantes, y fijar población en nuestros pueblos.
  - **5. Aprovecharemos al máximo las oportunidades ligadas a los recursos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** para avanzar en la transformación de nuestro modelo económico. Asturias camina con paso firme hacia una economía sostenible y digital, en un territorio cada vez más cohesionado social y territorialmente.
- ## I EDUCACIÓN.
- Defendemos una escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo asturiano que garantiza el derecho efectivo a una enseñanza de calidad y a la igualdad de oportunidades a todo el alumnado, con atención singular a la escuela rural. En los próximos años la innovación educativa consolidará un sistema orientado al aprendizaje del alumnado en un mundo en constante cambio y cuyo motor económico y social será el conocimiento.
- **1. Culminación de la red pública autonómica de Educación Infantil 0 a 3.** En 2024, llegando ya el 80% de los concejos de Asturias y la gratuidad alcanzará ya al 75% del alumnado. En el curso 2024-2025 será **gratuita para todas las familias asturianas, culminando la extensión de la red asturiana** en esta legislatura.
  - **2. Aprobaremos una Ley de Educación del Principado de Asturias**, abordando los nuevos retos educativos y necesidades del alumnado, así como la **actualización de la normativa de organización y funcionamiento de los centros** con la participación de toda la comunidad educativa, atendiendo las **necesidades específicas y el apoyo a la Escuela Rural.**
  - **3. Incrementaremos la calidad de las enseñanzas bilingües en todas las etapas educativas** a través de los programas HABLE. El alumnado podrá obtener **certificación específica de su competencia lingüística B1/4ºESO y B2/ Bachillerato.** Los y las docentes contarán con planes de formación continua y el apoyo con auxiliares de conversación en los centros educativos.
  - **4. Pondremos en marcha un programa de becas para programas de inmersión lingüística en el extranjero destinado al alumnado de familias con rentas bajas**, asegurando la equidad educativa en acceso a estas experiencias educativas extraescolares.
  - **5. Promoción e impulso de los centros educativos como organizaciones digitalmente competentes**, determinantes para evitar la brecha digital. **Potenciando la competencia digital en todos los niveles**, asegurando la dotación tecnológica de los centros y **de las familias más vulnerables a través del “banco tecnológico del centro”**, facilitando formación digital continua, plataformas educativas y recursos en línea para los procesos de enseñanza y aprendizaje.
  - **6. Implementaremos las medidas y recursos contemplados en el nuevo decreto de Equidad y Atención a la Diversidad en la educación asturiana** mejorando la respuesta educativa para la prevención del absentismo, la orientación y la atención a la diversidad y **crearemos un Observatorio para la inclusión y la equidad** que asegure la participación de toda la comunidad educativa y entidades implicadas.
  - **7. Priorizaremos la escolarización en centros ordinarios ampliando y reforzando sus recursos y la red de aulas abiertas**, y mantendremos nuestro compromiso con los **centros de educación especial de Asturias que contarán con profesionales de enfermería en los centros.**
  - **8. Próximo curso 2023-2024 entrará en vigor el primer Decreto de Coeducación del Principado de Asturias que desarrollará el plan COEDUCASTUR en todos los centros, favoreciendo la educación en igualdad**, como elemento clave en la prevención y lucha contra la violencia de género.

- **9. Lograr comunidades escolares seguras basadas en el respeto, capaces de prevenir y abordar el acoso escolar y el ciberacoso, asegurando la inclusión efectiva de todo el alumnado y el respeto a su diversidad e integridad**, implicando para ello a todas las administraciones y a todas las familias de las comunidades educativas.
  - **10. Tolerancia 0 ante el acoso escolar. Impulsaremos campañas continuadas de sensibilización e información** dirigidas a familias y alumnado, para **prevenir y erradicar el acoso escolar de nuestras aulas**. Más y mejor información sobre este fenómeno y las herramientas educativas para prevenirlo, así como **los canales directos de denuncia y atención psicológica y activación del Protocolo contra el Acoso Escolar** en los centros de Asturias, facilitando su conocimiento y accesibilidad para alumnado, familias y centros.
  - **11. Promoveremos el Bienestar Emocional y la Educación para la Salud en todas sus dimensiones, incluyendo la prevención del suicidio infanto-juvenil**. Facilitando recursos a los centros y al alumnado para **mejorar la prevención, detección y apoyo comunitarios** que favorezcan el bienestar emocional, con especial atención a la **salud mental del alumnado**.
  - **12. Reforzaremos la formación de figuras como el/la Coordinador/a de Bienestar Emocional o la nueva unidad de respuesta rápida en 48h.** de apoyo a los centros, así como programas de promoción de la salud, en coordinación con los servicios de salud dedicados a la atención educativa.
  - **13. La Educación Ambiental y para la Sostenibilidad se reforzará en los Proyectos Educativos del centro**, promocionando entornos y centros escolares eficientes, saludables y con modelos de gestión orientados a la eficiencia energética y a la sostenibilidad ambiental del centro.
  - **14. Mejoraremos las condiciones laborales y la gestión del personal docente favoreciendo la estabilidad, y la reducción temporalidad**, incluyendo la digitalización de procesos como la *“firma y el carnet docente”*.
  - **15. Plan de mejora y actualización de los inmuebles educativos y rediseño de espacios exteriores**, implicando a las comunidades educativas y vecinales, con zonas verdes y dinámicas que promuevan y faciliten metodologías activas de aprendizaje.
  - **16. Favoreceremos los usos de los centros escolares en períodos no lectivos**, especialmente para promover la **práctica deportiva** y actividades que favorezcan la **corresponsabilidad con las familias y el apoyo educativo**, en colaboración con los ayuntamientos, entidades sociales y deportivas.
  - **17. Culminaremos las inversiones iniciadas esta legislatura e impulsaremos nuevos equipamientos** que mejorarán la red actual de centros, *como por ejemplo y entre otros*, el IES de la Corredoria, IES La Florida y CEE Montecerrao Latores en Oviedo, CP Nuevo Rocés en Gijón, IES Rey Pelayo en Cangas de Onís, Escuela de Villoria del CRA del Alto Nalón en Laviana o CIFP La Grandiella y II Fase de la Escuela de Arte en Avilés.
  - **18. Ampliaremos a lo largo de esta legislatura los servicios de comedor escolar a todo el periodo lectivo, incluyendo junio y septiembre**, y reforzaremos los **hábitos de alimentación saludables**, la cultura agroalimentaria local y las prácticas de aprovechamiento y desperdicio 0 en los centros escolares. En colaboración con los Ayuntamientos, **promoveremos también comedores educativos en centros de secundaria**.
  - **19. Seguiremos reduciendo el abandono escolar temprano**, avanzando en la **orientación académica-profesional para promover la continuidad de estudios postobligatorios**. Promoveremos la **orientación profesional y la cultura del emprendimiento** en todas las etapas educativas.
  - **20. Consolidaremos nuestra política Becas y Ayudas al estudio, a la compra de material escolar y para servicios de comedor y transporte, y los programas de refuerzo y apoyo educativo como el PROA+**. También promoveremos iniciativas complementarias para garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado, especialmente de familias más vulnerables, en el ámbito de las **actividades extraescolares o programas durante las vacaciones escolares a través de los ayuntamientos**.
  - **21. Promoveremos una mayor participación de los centros asturianos en programas educativos de la UE**, como el de *Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo o los de movilidad Erasmus + para profesorado*.
  - **22. Haremos que la asignatura Lengua asturiana y literatura en secundaria pase a ser voluntaria** en lugar de optativa.
- ## I Nueva formación profesional.
- **23. Consolidaremos nuestra amplia oferta de Formación Profesional de calidad**, que responda con eficacia a las **necesidades de empleabilidad en sectores tradicionales, así como en la recualificación y formación en nuevos empleos** a través también **nuevas titulaciones**. Para ello, reforzaremos los **recursos para la gestión eficaz de la nueva FP y la adaptación normativa** autonómica a la nueva ley.
  - **24. Asturias contará con un centro de FP vinculado a las tecnologías y desarrollos del Hidrógeno verde, favoreciendo así la formación y empleabilidad** en este sector de futuro en la región.
  - **25. Impulso a la FP Dual asturiana y a la estrategia de colaboración entre administración, empresas y agentes sociales para adecuar la FP dual al tejido productivo**, pasando progresivamente del actual modelo con beca al **modelo con contrato de formación, incrementando la actual compensación a las empresas colaboradoras**.



- **26.** Impulsaremos también **las microformaciones, cursos de especialización y la internacionalización** de los estudios de FP dentro de los programas europeos.
- **27.** Mejorar de **las infraestructuras de los centros de FP, así como sus equipamientos** especialmente en los ámbitos tecnológicos, agroalimentario, energéticos y cuidado de las personas, para actualizar estas enseñanzas al desarrollo profesional actual.
- **28.** A través del **Centro de Innovación de FP de Asturias** como referente, **potenciar la formación continua del profesorado de FP como pilar de la mejora e innovación de las nuevas metodologías** de las enseñanzas profesionales.
- **29.** Dotar con orientadores los CIFPs y grandes IES con FP para atender las necesidades de **orientación académica, profesional y atención de la diversidad** del alumnado de FP.
- **30.** Garantizaremos una **acreditación permanente y ágil de las competencias profesionales** que cada persona haya adquirido en el desempeño de su puesto de trabajo **desde los Centros de FP, en colaboración con el SEPEPA.**

## I Educación a lo largo de la vida.

- **31.** Potenciar que los centros de Educación de Personas Adultas (CEPAs) amplíen su funcionalidad y sean también **centros de capacitación digital**, garantizando el desarrollo de competencias digitales de la ciudadanía y su inclusión digital. También reforzaremos su papel en el **desarrollo de competencias lingüísticas** o de **competencias derivadas de la educación no formal o desarrollo profesional.**
- **32.** Situar las **Escuelas Oficiales de Idiomas como referencia** en la enseñanza de lenguas extranjeras, ampliando su oferta y promocionando sus servicios a través de la **digitalización y las nuevas metodologías de aprendizaje.**

## I DERECHO A LA SALUD Y SISTEMA SANITARIO.

Defendemos **el derecho a la salud y la sanidad pública** como pilares básicos del Estado del Bienestar, basado en un **modelo sanitario universal, de calidad, equitativo y accesible en toda Asturias**, donde **la persona sea el centro de referencia para su mejora continua**, con la promoción de la salud como un objetivo compartido por toda la sociedad.

Los avances científicos previstos para la próxima década, de la mano de la tecnología y la investigación, proyectan **una década con tratamientos sanitarios cada vez más personalizados para los que el sistema asturiano**, en colaboración con la universidad y el sector biosanitario, **estará a la vanguardia**, capaz de proyectar nuevas oportunidades para la salud de los asturianos y asturianas.

- **1.** Despliegue del **Plan de Acción de Atención Primaria** como soporte nuclear del **sistema público sanitario asturiano** a través de su **potente red de centros de salud**. Impulsaremos el liderazgo, el desarrollo competencial de los diferentes profesionales de los **equipos de Primaria**, con nuestro compromiso de **inversión y mejora de procesos** que garanticen la **máxima calidad en la atención al paciente** y en la promoción de la salud comunitaria.
- **2.** Mejoraremos la **accesibilidad a los servicios sanitarios** a través de **canales diversos y eficaces de contacto por parte del paciente**, que agilicen las peticiones de cita y permitan su seguimiento. Además, en los horarios de mayor demanda telefónica se reforzarán los sistemas para garantizar la atención.
- **3.** Compromiso de **garantizar tiempos óptimos de atención para intervenciones quirúrgicas programadas, primeras consultas y pruebas diagnósticas a través de la gestión eficiente de recursos y programas especiales** que consoliden la mejora de las listas de espera para recuperar el sistema de los inevitables efectos de la pandemia.
- **4.** **Coordinación centralizada de la asistencia urgente extrahospitalaria** optimizando recursos y protocolos que mejorarán **la respuesta ante emergencias sanitarias**, además de incorporar nuevos perfiles profesionales especializados.
- **5.** Potenciar la equidad en el acceso a las prestaciones sanitarias, garantizando la cartera de servicios de los **hospitales comarcales referentes en los ámbitos rurales**, como son el Hospital de Jarrio, el Carmen y Severo Ochoa y el Hospital del Oriente de Asturias, así como los centros de salud de las zonas especiales de salud, **manteniendo nuestro compromiso con un modelo de proximidad de referencia** que asegure la **equidad territorial.**
- **6.** Optimizar al máximo las inversiones del sistema asturiano en Alta Tecnología Sanitaria, multiplicando las capacidades

**diagnósticas y quirúrgicas**, como la cirugía robótica de alta precisión, así como las **últimas innovaciones en tratamientos**, como las nuevas terapias avanzadas y genómicas.

- **7. Aumentar el número de profesionales de Salud Mental**, mejorando la coordinación con Atención Primaria y el desarrollo del **programa de Psicólogos en Primaria dentro del nuevo Plan Salud Mental** que mejorará la atención integral en todas las edades, incluyendo la **coordinación con el sistema educativo**.
- **8. Ampliaremos la dotación y capacidad de resolución de los equipos de Salud Mental** con especial atención al bienestar emocional, a las dependencias y a la prevención del suicidio.
- **9. Impulsar la formación y el desarrollo de la especialidad de Psiquiatría Infanto-juvenil** con el incremento de recursos humanos para ello.
- **10. Impulsaremos nuevos espacios y estructuras para la atención en Salud Mental, como un nuevo Hospital de Día infanto-juvenil y espacios para servicios de salud mental comunitaria**, así como **un nuevo centro sociosanitario para atención ambulatoria y/o residencial que permita la atención de casos agudos** de personas afectadas por enfermedades de salud mental.
- **11. Actualizar el Plan de Adicciones autonómico** incluyendo también el abuso de tecnologías o apuestas online, garantizando el apoyo profesional para familias y jóvenes con adicciones.
- **12. Máxima prevención e investigación del cáncer.** Siguiendo las últimas recomendaciones de la UE, **ampliaremos la población objeto de cribados de cáncer de mama, colon y cuello de útero:**
  - Cáncer de mama: mujeres desde los 45 a los 75 años.
  - Cáncer de colon: población desde los 50 hasta los 75 años.
  - Cáncer de cuello de útero: mujeres desde los 30 hasta los 65 años.
- **13. Activaremos un nuevo circuito preferente ante síntomas-diana de posibles tumores** de un paciente en todas las áreas sanitarias. Permitirá al/la médico de Atención Primaria tener una **Consulta Virtual Colaborativa con los especialistas del hospital antes de 5 días, activando un circuito preferente de atención al paciente que acelerará todas las consultas y pruebas necesarias**.
- **14. Desarrollaremos una Estrategia de Atención Integral para pacientes supervivientes del cáncer**, que atienda sus necesidades específicas derivadas de los tratamientos.
- **15. Ampliamos la prevención de enfermedades en bebés** añadiendo al calendario vacunal de Asturias **la vacuna del meningococo tetravalente y el rotavirus**. También **ampliaremos el diagnóstico precoz de enfermedades raras en bebés llegando a detectar hasta 40 distintas** a través del cribado neonatal o "prueba del talón".
- **16. A través de las inversiones en equipamientos y nuevas dotaciones del servicio asturiano de reproducción asistida duplicaremos los tratamientos de reproducción asistida a las mujeres asturianas** que lo requieran. **Ampliamos al máximo** las posibilidades de la ley prolongando la prestación del servicio **hasta los 42 años** a aquellas mujeres que comenzaron su tratamiento a los 40 años.
- **17. Impulsaremos en cada área sanitaria las funciones de la enfermería coordinadora sociosanitaria** en actuaciones de promoción de la salud, coordinación con centros educativos, con otros dispositivos asistenciales y para el desarrollo de los planes de salud correspondientes.
- **18. Potenciar la enfermería familiar y comunitaria** y su papel en la acción comunitaria en salud en colaboración con las instituciones locales, educativas, consejos de salud de zona, entidades deportivas, etc.
- **19. Mejor calidad asistencial y máxima seguridad en la aplicación de tratamientos** con la interoperabilidad de la Historia Clínica y la receta electrónica, asegurando la máxima fiabilidad de la información a todos los profesionales implicados en un proceso sanitario, así como al propio paciente.
- **20. Garantizaremos la presencialidad en la atención sanitaria en todo el territorio**, asegurando siempre que las aplicaciones de **salud digital refuercen y complementen la accesibilidad** al sistema, en beneficio del paciente que prefiera evitar desplazamientos. En este sentido, impulsaremos **acciones pioneras de telemedicina para personas residentes en zonas rurales** que faciliten aún más la atención y seguimiento con los profesionales sanitarios de su área, como servicios adicionales a la atención presencial.
- **21. Aumentaremos la capacidad diagnóstica y de resolución de la Atención Primaria** con inversiones en **herramientas digitales diagnósticas** e impulsando la telecardiología, telerradiología, o teledermatología en el sistema asturiano de salud, en coordinación con la atención hospitalaria. También impulsaremos la **monitorización domiciliaria para el seguimiento** de los pacientes con enfermedades crónicas, **incluyendo sistemas de alarma automáticos**.
- **22. Optimizar el trabajo en equipo** de los **servicios de apoyo diagnóstico** (Radiodiagnóstico, Anatomía Patológica y Laboratorios de Análisis Clínicos y Hematología) **con un sistema de información único de laboratorio**.
- **23. Desarrollar una coordinación sociosanitaria más efectiva** entre atención primaria y hospitalaria **con los centros residenciales** para personas mayores y personas con discapacidad, a través de **programas de salud y sistemas de información mejorados que permitan seguimiento, monitorización y de farmacia**, especialmente. También a través de **redes de acompañamiento** a la población vulnera-

ble y a las personas cuidadoras de dependientes con objetivo de “cuidar mejor a quien cuida”.

- **24.** Aprobaremos una **ley del personal estatutario del SESPA**.
- **25.** **Impulsaremos medidas que aseguren la estabilidad en el empleo** y la favorezcan la cobertura y **adscripción estable de profesionales sanitarios** en los **puestos de difícil cobertura**. Incorporaremos nuevos perfiles y titulaciones profesionales a plantilla orgánica del SESPA como las relacionadas con los procesos de digitalización.
- **26.** Para garantizar la **información y asesoramiento** de pacientes y familiares en relación con **los derechos recogidos en la Ley de muerte digna en Asturias impulsaremos la formación y capacitación del personal de los centros sanitarios** en esta materia, especialmente, de los **centros de atención al ciudadano**.
- **27.** Implantaremos la nueva **Estrategia de Cuidados Paliativos del Principado de Asturias 2023-2030** que garantice la mejor **atención en el final de la vida y mejore la calidad de vida de las personas con enfermedades crónicas complejas**.
- **28.** **Apoyaremos a las personas con ELA en Asturias para afrontar los gastos derivados de su enfermedad con una ayuda de 15.000€ anuales**, hasta que se apruebe una regulación estatal.
- **29.** Garantizar un **alto nivel de vigilancia epidemiológica** con los recursos adecuados tras los aprendizajes de gestión de la pandemia y **modernizando los sistemas de información aplicados**.
- **30.** Desarrollo de las recomendaciones de la **estrategia y prevención de enfermedades de transmisión sexual**. Actualizar el plan frente al VIH, sumando más municipios a la iniciativa *Fast-track-citie*. Impulso de medidas de promoción de la salud sexual y reproductiva, con perspectiva cultural, de género, y especial atención a las personas jóvenes.
- **31.** **Implementar un programa piloto de “receta contra la soledad” a través de la prescripción social y de salud** para mejorar el bienestar de aquellas personas que sufren soledad no deseada o problemas de salud mental.
- **32.** Pondremos en marcha la **Estrategia de Salud de las Mujeres**, que tenga en cuenta los determinantes sociales de la salud de las mujeres y la salud comunitaria, abordando enfermedades como la endometriosis, o la prescripción de psicofármacos.
- **33.** **Ampliación progresiva de la cartera común de servicios** en el ámbito de la **salud bucodental** a lo largo de la legislatura. Las personas mayores de 70 años, con un límite de renta, **tendrán una ayuda de 500€ para tratamientos de salud-bucodental**.
- **34.** **Potenciaremos el Consejo de Salud autonómico y los de área** e impulsaremos la creación de **nuevas estructuras**

**comunitarias en el ámbito municipal** para promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad de las personas en su propia salud, así como mejoras en los servicios desde la perspectiva social y territorial.

- **35.** **Desarrollo y puesta en marcha de una Plataforma Logística Asturiana Sociosanitaria**, para centralizar servicios de compra, logística y almacenaje de varios servicios públicos, favoreciendo la eficiencia. Comenzaremos por los **servicios centralizados de lavandería** que tendrán su sede en Langreo.
- **36.** Las nuevas infraestructuras sanitarias incluirán **servicios adaptados a las necesidades de las personas ostomizadas**.
- **37.** **Inversiones en infraestructuras sanitarias**. Consolidaremos nuestro plan de infraestructuras sanitarias **en todas las áreas, culminando las iniciadas esta legislatura e impulsando también la rehabilitación y modernización** de nuestra red de centros de salud, hospitales y consultorios en el todo el territorio.

## I BIENESTAR SOCIAL

- Promoveremos el bienestar social, en línea con los objetivos del Pilar Social Europeo, para lograr **comunidades cohesionadas e inclusivas, capaces de prevenir los riesgos sociales, corresponsables en los cuidados, con servicios innovadores y atención de calidad y proximidad en las distintas etapas de la vida**.
- La próxima década hay que construir **una Asturias cuidadora y más corresponsable con el bienestar de los demás**, impulsando **comunidades más activas y cohesionadas** en cada barrio, en cada pueblo y en cada ciudad, capaces de **acabar con la soledad no deseada y la desigualdad**.

### Autonomía a lo largo de la vida.

- **1.** En nuestro nuevo modelo de cuidados a lo largo de la vida centrado en la autonomía personal, fortaleceremos la **atención a las personas en situación de dependencia**, especialmente aquellas en situaciones de mayor vulnerabilidad. Favoreceremos el **respeto a la autonomía de sus decisiones con apoyo institucional**, servicios comunitarios, innovación social y mejorando las condiciones y competencias profesionales de las personas vinculadas a este sector.
- **2.** Mejoraremos la **coordinación entre los sistemas social y sanitario**, a través de sistemas de **información compartidos que aseguren la atención personalizada** en ambos sistemas.
- **3.** Mantendremos nuestro compromiso para **acelerar la eliminación de las listas de espera de valoración de situaciones de discapacidad**, tal y como ya hicimos con valoraciones del sistema de dependencia.

- 4. Combatiremos la soledad no deseada en todas las etapas de la vida**, con especial atención a las personas más vulnerables.
- **Desarrollaremos el programa “Soledad 0, Asturias acompaña”** con estrategias efectivas de **acompañamiento social**, en coordinación con los ayuntamientos y el tercer sector, voluntariado, y sociedad en general, impulsando medidas de **prevención, detección (mapas-radar), seguimiento y atención individualiza**, así como **acciones comunitarias** que promuevan la interacción social.
  - **Duplicaremos el presupuesto para actividades y programas dirigidos a personas mayores**, a través del Plan Concertado con los ayuntamientos, destinando 4M/€ anuales, hasta alcanzar los 16M/€ en la próxima legislatura.
  - **Impulsaremos una nueva cátedra “Soledad 0 Asturias” para la investigación e innovación en relación a la soledad no deseada** que fomentará el conocimiento aplicado, identificar y difundir buenas prácticas, orientar programas de formación, y desarrollar metodologías de detección, intervención, evaluación e impacto.
- **5. Crearemos 1.000 plazas para actividades turísticas para personas mayores de 65 años en Asturias**, a partir del próximo año.
  - **6. Promoveremos iniciativas que favorezcan la aportación social de las personas mayores y la convivencia intergeneracional**, también en ámbitos de ocio, deporte, cultura, fomentando su **participación política y social en todos los ámbitos**, contribuyendo a acabar con las actitudes edadistas por parte de la sociedad.
  - **7.** Apoyaremos las **Oficinas de vida autónoma y participativa** como modelo innovador para garantizar **derechos y facilitar la vida en su entorno** habitual, de tanto de personas mayores y como aquellas con diversidad, así como **figuras como la Asistencia Personal**.
  - **8. Impuso a la economía plateada y sus ecosistemas de emprendimiento** que generan **innovación en torno al envejecimiento como oportunidad** a través de nuevas tecnologías asistenciales y nuevos servicios especializados en ocio, cultura, salud, cuidados de larga duración o participación social.
  - **9.** Apostamos por **una la educación inclusiva efectiva en todos los niveles educativos**, desde el **refuerzo de la atención temprana hasta la atención a la diversidad del alumnado**, preservando los centros de atención especializada para el desarrollo educativo de los casos que así lo requieran.
  - **10.** Desarrollaremos un **Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad** y pondremos en marcha una **Ventanilla Única de Servicios**, así como **mecanismos para mejorar su inclusión sociolaboral** diversificando los actuales planes formativos y de empleo.
  - **11.** Apoyo y acompañamiento para la implantación de la cultura de la accesibilidad universal en todos los ámbitos a través de iniciativas como la **Oficina Virtual de Accesibilidad Universal** que garantizan un equipamiento inicial, además de formación y orientación. **Actualizaremos la estrategia de Accesibilidad del Principado de Asturias**, con especial atención a la movilidad y la digitalización, impidiendo nuevas barreras de accesibilidad.
  - **12. Reforzaremos la colaboración** con las entidades del sector de la discapacidad y la atención a dependencia, empresas de la economía social e instituciones investigadoras **para diseñar y cocrear nuevas soluciones en el ámbito de la innovación social**, aprovechando su conocimiento y experiencia en este ámbito.
  - **13.** Impulsaremos, de la mano de las entidades y los agentes sociales, **una propuesta conjunta de nuevos usos en el Centro de Referencia Estatal para personas con Discapacidades Neurológicas CREDINE (Langreo)** para optimizar este recurso con el máximo aprovechamiento del centro y oportunidades de investigación y empleo.
- ## I FAMILIAS Y LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD DESDE LA INFANCIA.
- **1.** Combatiremos la desigualdad fortaleciendo nuestro compromiso con la **inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión**, reforzando instrumentos de apoyo como los itinerarios formativos vinculados a sectores con alta empleabilidad o la necesaria colaboración público-privada para lograr **oportunidades de inclusión laboral efectivas** en Asturias.
  - **2.** Pondremos en marcha la **Ventanilla-FAMILIAS, espacio de atención virtual y telefónica que ofrecerá asesoramiento e información a las familias**, orientando de forma individualizada a las familias sobre las ayudas y servicios de las distintas administraciones a los que dirigirse según sus necesidades.
  - **3. Aprobación de una Ley Asturiana de Servicios Sociales** que dotará al sistema asturiano de una mejor capacidad de respuesta, agilidad y adaptación a las demandas y necesidades sociales.
  - **4. Potenciaremos la economía social y el emprendimiento para fomentar también el empleo inclusivo** de personas y colectivos con más dificultades, así como facilitar el acceso a la vivienda a personas y familias en situación de vulnerabilidad social o económica.
  - **5.** Articularemos todas las políticas de apoyo a la infancia a través de una **Ley de Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias**, que abordará la prevención de la pobreza familiar en todos los ámbitos, así como la coordinación, y participación con el tercer sector, en ámbitos como la

parentalidad positiva y la protección y bienestar de niños, niñas y adolescentes.

- **6.** Elaboraremos una **estrategia asturiana de Promoción de derechos y de erradicación de la violencia contra la infancia y la adolescencia 2023-2030.**
- **7.** Contaremos con la **participación y perspectiva de la infancia y adolescencia en las políticas públicas**, a través de la iniciativa **“Asturias Amiga de la Infancia y Adolescencia”**, reforzando en el **ámbito local la red asturiana de “Ciudades Amigas de la Infancia”** promovida por UNICEF, como escuelas de ciudadanía.
- **8.** **Potenciar el acogimiento familiar de menores** con medidas de protección, proporcionando un **entorno familiar que favorezca el mejor desarrollo del menor**, especialmente en el caso de los menores con discapacidad.

## I VIVIENDA.

**En la próxima década la vivienda debe dejar de ser un problema para ser un derecho efectivo que responda a las necesidades de las personas a lo largo de todas las etapas de su vida.** El derecho a la vivienda es clave para el desarrollo de cualquier proyecto de vida digno, por eso garantizaremos **viviendas asequibles, accesibles y sostenibles**, a través de todos los instrumentos a nuestro alcance, especialmente para **jóvenes, clases medias y trabajadoras, mayores y aquellas personas que necesitan apoyo para su inclusión social.**

- **1.** El acceso a la vivienda es un derecho básico que garantizaremos a través de políticas públicas en el marco del nuevo Plan Estatal de Vivienda y del Plan de Recuperación y Resiliencia, reforzando el **programa de ayudas al alquiler, la promoción de vivienda asequible y la rehabilitación energética y con criterios de accesibilidad**, con la colaboración de la iniciativa privada y los ayuntamientos, y con atención especial a las zonas rurales
- **2.** Elaborar una **Ley de Vivienda del Principado de Asturias**, una vez aprobada la Ley Estatal de Vivienda, que favorezca el acceso a la vivienda.

### I Vivienda asequible.

- **3.** Incrementaremos del **parque público de viviendas** promoviendo nueva **vivienda de forma diversificada**, principalmente donde hay parque público o donde existe alta demanda.
  - **Transformaremos en viviendas de promoción pública tanto inmuebles públicos sin uso como suelos dotacionales**, en colaboración con los ayuntamientos, más de un millar de viviendas.

- Además, en el caso de los **terrenos de La Vega en Oviedo, desarrollaremos otras 1.000 viviendas de promoción pública, con una tipología variada**, principalmente en régimen de alquiler, y que responda a distintas necesidades de familias y jóvenes.
- **Al menos el 30% de todas las viviendas de las nuevas promociones en Asturias se destinarán a jóvenes y familias jóvenes.**
- **Incremento de vivienda asequible en alquiler para familias de clases medias y trabajadoras** mediante la colaboración público-privada (sobre derecho de superficie) **con destino prioritario para jóvenes y mayores de 65 años.**
- Colaboraremos con el sector privado para la **promoción de vivienda protegida en alquiler a precio tasado**, fomentando las **ayudas las viviendas intergeneracionales, colaborativas o para personas mayores o con discapacidad.**

- **4.** Además, **pondremos en marcha un sistema de avales para jóvenes menores de 35 años que compren vivienda protegida** (o vivienda no protegida en zonas donde no exista oferta de vivienda protegida), con un aval que garantizará el 20% del valor de la vivienda, avalando la parte que no financian las hipotecas.
- **5.** **Mantendremos y reforzaremos las deducciones autonómicas vinculadas a la vivienda**, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, incluyendo fiscalidad diferenciada para viviendas del medio rural, y tipos reducidos en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en municipios en riesgo de despoblación.

### I Vivienda accesible y sostenible, eficiente energéticamente.

- **6.** Consolidaremos nuestra firme apuesta por la **rehabilitación integral con accesibilidad y eficiencia energética**, así como la regeneración y reurbanización del entorno, **y la rehabilitación progresiva del parque público de viviendas de Asturias, llegando a 3.000 en la próxima legislatura.**
- **7.** Afianzaremos nuestra política de **actuaciones de rehabilitación y regeneración rural en los municipios de menos de 5.000 habitantes**, facilitando la **reparación y rehabilitación de las viviendas y su entorno**, como una política que favorece la fijación de población.

- **8.** Promoveremos la **accesibilidad con ayudas para la instalación de ascensores, salvaescaleras u otros dispositivos** que garanticen la accesibilidad física en los edificios y viviendas.

#### Vivienda e inclusión social:

- **9.** Fomentaremos el **acompañamiento a personas en situación de exclusión social** a través de la **acción concertada de 500 viviendas** que garanticen su inclusión.

- **10.** Impulsar una **hoja de ruta, en colaboración con los ayuntamientos, para la Erradicación del Sinhogarismo en Asturias**, una vez evaluados los resultados de las primeras iniciativas de *Housing First* en Asturias.

#### Nuevos modelos y gestión vivienda.

- **11.** Apoyaremos el desarrollo de proyectos de viviendas **colaborativas** (cohousing), especialmente aquellas con **enfoque intergeneracional** y de **sostenibilidad medioambiental y social**, donde las personas se comprometen en la gobernanza y cuidados de la comunidad en torno a este modelo de vivienda.
- **12.** Favoreceremos el uso de viviendas para la instalación de **sistemas de energía verde** (fotovoltaica, minieólica, etc..) en los edificios, viviendas y entornos urbanos, agilizando en los PGOU este tipo de instalaciones a partir de la nueva LOITA.
- **13.** Mejoraremos la gestión dotándola de recursos y **simplificando trámites** para garantizar la **información, el seguimiento y la tramitación ágil de las ayudas** vinculadas a las **políticas de viviendas**.

## I IGUALDAD, POLÍTICAS PÚBLICAS FEMINISTAS.

La Asturias de 2033 debe ser plenamente feminista si queremos abordar con éxito todos los retos sociales, demográficos, económicos y democráticos que afrontamos. Impulsaremos una Asturias feminista a través de políticas públicas que promuevan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, erradicando la violencia de género, y combatiendo todas las brechas de género hasta lograr la igualdad plena de las mujeres y niñas.

- **1.** Fortaleceremos el papel del Instituto Asturiano de la Mujer, garantizando el óptimo desarrollo de las políticas de igualdad en toda la acción de gobierno del Principado de Asturias.
- **2.** A través de la **Mesa de Igualdad, concertaremos con los agentes sociales acciones efectivas para acabar con la desigualdad de las mujeres en el empleo**, con especial atención a la **brecha salarial** y a la promoción del empleo femenino en el **ámbito rural**.
- **3.** Aprobaremos por ley el **Estatuto de la Mujer Rural** en Asturias, para promover la igualdad real en todos los ámbitos de la vida de las mujeres en el medio rural.
- **4.** Seguiremos impulsando el **Banco de Empresas del Ámbito Rural de Asturias**, facilitando el **revelo femenino** en empresas rurales, acompañando la transferencia de proyectos y conocimientos.

- **5.** Reforzaremos el apoyo al movimiento asociativo de mujeres y espacios de participación del movimiento feminista como los **Consejos de la Mujer**, en su trabajo por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

- **6.** Fomentaremos la **participación social comunitaria de las mujeres** con programas que **combatan el aislamiento y la soledad no deseada**, así como el autoconocimiento y el empoderamiento en todas las etapas de la vida.

- **7.** Consolidaremos y promocionaremos las **Escuela de Jóvenes Feministas del IAM** como un espacio referente de la formación en feminismo dirigida a jóvenes en Asturias, apoyando su celebración por el territorio.

- **8.** Desarrollaremos el decreto por el que se regula la **condición de familia monomarental**, para combatir situaciones de vulnerabilidad de estas familias, en su mayoría encabezadas por mujeres.

- **9.** Velaremos porque haya una **representación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y en todas las instituciones**, garantizando la paridad con una cuota mínima de un 40% de presencia de mujeres en los consejos de administración de todas las empresas públicas.

- **10.** Garantizaremos la **desagregación por sexo en las fuentes públicas de datos** con la finalidad de integrar de modo efectivo la perspectiva de género en la elaboración de estudios y estadísticas para articular políticas públicas del Principado de Asturias.

- **11.** Acompañaremos a las instituciones y empresas en el desarrollo de sus planes de igualdad como instrumentos efectivos para avanzar en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

- **12.** Apoyaremos un programa específico para promover el **Liderazgo Femenino en todos los ámbitos sociales, empresariales y académicos**.

## I Erradicar la violencia de género.

- **13.** Creación de una nueva **Unidad de Valoración Forense Integral**, siguiendo la buena práctica de Oviedo y Gijón.

- **14.** Desplegaremos la **Estrategia Asturiana para la Abolición de la Prostitución y la Trata con fines de Explotación Sexual** y desarrollaremos **normativa específica** en el ámbito de nuestras competencias, liderando esta política pública contra una de las formas más extremas de violencia contra las mujeres.

- **15.** Ampliaremos la respuesta institucional para abordar y erradicar todas las formas y manifestaciones de la **violencia de género**, fortaleciendo la Red de Casas de Acogida de Asturias y los recursos para favorecer su recuperación

- **16. Dotaremos el Centro de crisis de más recursos y espacio**, en un nuevo edificio con **mayor capacidad de respuesta**, que permita residencia y donde se realice **formación especializada** para profesionales del ámbito sanitario, judicial, servicios sociales y servicios policiales para asegurar la mejor atención a las víctimas de la violencia sexual.
- **17. Potenciaremos los Centros Asesores de la Mujer** para que **todos cuenten con abogada y psicóloga** y facilitando que todas las mujeres puedan acceder con rapidez y facilidad desde cualquier punto de Asturias.
- **18. Apostaremos por la formación permanente en materia de violencia de género** en colectivos profesionales estratégicos como medios de comunicación, fuerzas y cuerpos de seguridad, derechos sociales, ámbito judicial, sanidad y educación. **Desarrollando actividades específicas para el fomento de la sensibilidad social en materia de igualdad y violencia de género.**
- **5. Facilitaremos la formación, el uso de espacios compartidos y la puesta en marcha de proyectos de emprendimiento joven y emprendimiento cooperativo y/o social.**
- **6. Potenciaremos los ciclos formativos con mayor empleabilidad** en un contexto de oportunidades en ámbitos como transición ecológica, energética, digital y de los cuidados. Aprovechando también **las singularidades del territorio y adaptando la oferta formativa** y los **formatos de aprendizaje** a los nuevos desarrollos económicos de un **medio rural innovador.**
- **7. Impulsaremos programas para el desarrollo de prácticas educativas remuneradas** como un instrumento de mejora de la empleabilidad.
- **8. Apoyo a programas que favorezcan la primera experiencia profesional en Asturias a jóvenes titulados, como el programa Joven Investigo o primera experiencia en las administraciones públicas,** como herramientas de éxito para lograr una experiencia laboral inicial en Asturias y arraigar trayectorias de jóvenes profesionales asturianos.

## I JUVENTUD.

Garantizaremos el **derecho al bienestar y al progreso de la juventud asturiana**, que sentará su proyecto de vida en la próxima década, a través de la **formación, el empleo y la vivienda** en Asturias como derechos básicos que **aseguran su emancipación y desarrollo, contando con su participación en todos los ámbitos** de la vida política, social, económica y cultural, contribuyendo así al reto demográfico y al relevo generacional en todos los sectores.

- **1.** Desarrollo de la **Estrategia de Activación Juvenil**, centrada en las demandas de **formación, empleo, vivienda y bienestar que aseguren la inclusión y participación efectiva de la juventud asturiana en todos los ámbitos**, garantizando la perspectiva joven de todas las políticas públicas, implicando a todas las instituciones públicas y privadas.
- **2. Fomentaremos la emancipación y la autonomía de las personas menores de 35 años.** Ampliaremos la actual deducción de **1.000€ en el IRPF para jóvenes que se hayan independizado, durante los tres primeros años, para favorecer su emancipación.** La cuantía actual, que ha entrado en vigor este año, asciende a 1.000 euros. Estas deducciones estarán sujetas siempre a límites de renta.
- **3. Creación de la Mesa Joven** en el marco de la concertación social, asegurando la perspectiva de emancipación juvenil en todos los acuerdos.
- **4. Puesta en marcha de Plataformas Digitales de Orientación Laboral Juvenil** conectadas con los servicios de empleo autonómicos y municipal, que acompañen con eficacia en la búsqueda de empleo de los y las jóvenes.
- **9.** Puesta en marcha de un **plan específico, RETORNO JOVEN ASTURIAS**, que ofrezca un **acompañamiento personalizado de orientación e intermediación en materia de empleo y movilidad laboral internacional**, ofreciendo asesoramiento integral, mediación con empresas de Asturias interesadas en sus perfiles profesionales, así como orientación a **jóvenes que quieren emprender en su retorno.** Además, contarán con ayudas de hasta 3.000€ para facilitar el retorno compensando gastos de mudanza, primeros alquileres, etc.,
- **10. Mejoraremos el sistema de ayudas al alquiler juvenil**, así como la promoción **con los ayuntamientos del acceso a la primera vivienda, y facilidades para la rehabilitación**, en especial en el ámbito rural.
- **11. Apoyo decidido a nuevos modelos de vivienda innovadores y sostenibles**, que respondan a *distintas necesidades de alojamiento para jóvenes*, como **proyectos cooperativos de vivienda joven o viviendas colaborativas intergeneracionales.**
- **12. Desplegaremos programas específicos para la juventud asturiana** que promuevan en todos los ámbitos la **educación para la igualdad y la prevención y erradicación de la violencia machista**, con especial atención a la violencia sexual que sufren las mujeres jóvenes.
- **13. Desarrollaremos una estrategia de salud sexual y reproductiva, mejorando la información y accesibilidad juvenil** a los servicios de salud sexual y reproductiva garantizando la atención eficaz en toda la geografía asturiana.
- **14. Pondremos en marcha el bono AsturCultura Joven** que **facilitará el acceso de la juventud, entre 18 y 25 años, a eventos culturales y artísticos en vivo en Asturias.** Anualmente la juventud tendrá **acceso gratuito a 2 conciertos,**

espectáculos o actividades culturales y a 5 museos o espacios culturales del Principado de Asturias.

- **15. Creación y ampliación de la red de centros jóvenes**, sobre todo en las capitales comarcales, así como espacios y programas para el fomento del asociacionismo juvenil, especialmente en el ámbito rural. Promoveremos iniciativas comunitarias de ocio juvenil saludable, libres de dependencias incluidas tecnológicas o las derivadas del juego online, fomentando entornos de relación juvenil positivos vinculados al deporte, la creación cultural o actividades lúdicas que empoderen a la juventud en su entorno.
- **16. Creación de un servicio especializado de Asesoría de Bienestar Emocional Juvenil con carácter gratuito, que ofrezca apoyo personalizado a jóvenes y adolescentes.** Además, se reforzarán los servicios de orientación del sistema educativo y su coordinación con el Plan de Salud Mental del sistema sanitario a partir de los programas piloto ya en marcha.
- **17.** En colaboración con las entidades deportivas y los ayuntamientos, impulsaremos programas de fomento del deporte entre la juventud que favorezcan hábitos saludables de vida a través de la práctica deportiva, especialmente entre los adolescentes.
- **18. Impulsar acciones formativas y de sensibilización dirigidas a la juventud que promuevan el respeto a la diversidad afectivo-sexual** y la lucha contra cualquier forma de discriminación de jóvenes LGTBI, especialmente en los entornos educativos, laborales y de ocio, también en entornos digitales.
- **19.** Pondremos en marcha el programa Corresponsales Juveniles del Principado de Asturias como voluntariado juvenil para que nuestra juventud sea transmisora de información, y a su vez, reciban formación complementaria en comunicación, liderazgo, coaching, habilidades sociales y de participación juvenil, y uso positivo de redes sociales.

## I CULTURA, PATRIMONIO, POLÍTICA LINGÜÍSTICA.

La cultura y el patrimonio de Asturias constituyen un elemento vertebrador de nuestro presente con un enorme potencial de futuro en la próxima década, de la mano del apoyo y crecimiento de las industrias culturales y sus creadores. Trabajaremos para aprovechar todo su potencial para generar bienestar, identidad y desarrollo económico sostenible vinculado a nuestras creaciones y a nuestras lenguas, a nuestro magnífico patrimonio y nuestro excepcional territorio.

- **1. Mejorar las condiciones sociolaborales y profesionales de artistas y trabajadores de la cultura** a través del seguimiento y aplicación del nuevo Estatuto del Artista en Asturias, desarrollando medidas complementarias. Continuar impulsando medidas de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres hasta alcanzar la igualdad efectiva también en el sector de la cultura.
- **2. Creación de la Agencia Asturiana de Industrias Culturales** como un instrumento de impulso a la labor de los profesionales y las industrias de la Cultura en Asturias, impulsando y coordinando planes y estrategias en el ámbito cultural de nuestra comunidad a través de programas específicos para el desarrollo de los distintos sectores culturales, favoreciendo una mayor agilidad y eficacia en el diseño y tramitación de subvenciones y ayudas públicas.
- **3. Desarrollo de la Oficina de Proyectos Culturales**, que ofrezca orientación profesional global, para el desarrollo de proyectos y su financiación, con especial atención a los fondos europeos, medidas para favorecer la transformación digital y abordar nuevos modelos de negocio en el ámbito cultural.
- **4.** Aprobación de Ley de Archivos y Ley de Bibliotecas, junto con un Plan de Fomento de la Lectura y del Libro en Asturias, a través de la red de bibliotecas de Asturias como elemento dinamizador.
- **5.** Constituiremos el Consejo de Cultura, que permita un análisis actualizado del sector, así como el seguimiento y desarrollo de políticas públicas desde el diálogo y la colaboración con las industrias culturales.
- **6.** Puesta en marcha del portal de la Cultura de Asturias como instrumento de promoción de la actividad cultural y de la labor de nuestros creadores y creadoras, así como de la red de museos e instituciones culturales de Asturias.
- **7. Reforzaremos el apoyo a los sectores a través de ayudas cada vez más adaptadas a las singularidades de los sectores culturales**, que redunden en una mayor fortaleza de la industria cultural asturiana. Avanzaremos hacia convocatorias de subvenciones que posibiliten el desarrollo proyectos a largo plazo (por ejemplo, cinematográficos), con opción de financiación en dos años consecutivos.
- **8.** Impulsaremos la producción cinematográfica asturiana, apoyando a los creadores y creadoras de cine y crearemos una nueva ayuda específica para jóvenes. También ampliando el circuito público de exhibición y adaptando las ayudas a las necesidades del sector.
- **9. Recuperar la Filmoteca de Asturias** en un contexto de refuerzo de las políticas de apoyo al sector audiovisual, desde la base de la actividad de Laboral Cinemateca y la Film Commission.
- **10. Creación de la Red de Teatros de Asturias**, complemento del circuito escénico de "Asturies, Cultura en Rede".



Favorecerá la programación de representaciones asturianas y la producción de espectáculos propios de gran formato, así como acuerdos de colaboración con otras redes autonómicas.

- **11.** En materia de artes escénicas se **apoyará y promoverá la creación y programación de nuevos lenguajes**, con especial atención a la **danza**.
- **12.** Consolidación del programa **“Asturies, Cultura en Rede”**, con *programas específicos para jóvenes*, como una ampliación de servicios culturales de proximidad y de máxima calidad, también en el ámbito rural.
- **13.** Establecimiento de **Muestras anuales de cada circuito** para presentar las novedades y fomentar su programación en toda Asturias y fuera de ella.
- **14.** Reforzar la **promoción exterior de nuestras producciones culturales**, promoviendo la cooperación con otras administraciones y organismos nacionales de promoción exterior de la cultura. Consolidaremos la **presencia estable en festivales** como el Festival Intercélticu de Lorient, las ferias del libro de Frankfurt y Liber y las principales **ferias especializadas en los distintos sectores culturales**.
- **15.** Puesta en marcha del **proyecto “Al Faro” de residencias artísticas** en el faro de Tapia de Casariego, y **apoyo a residencias similares en emplazamientos singulares** y en el medio rural. Apoyo a la **creación contemporánea de jóvenes creadores**, e intercambios culturales con otras comunidades y países
- **16.** Impulso de la **red de museos de Asturias**, con la culminación de la **ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias** y el reforzamiento de la Red MEDA (Museos Etnográficos de Asturias), así como con la red de museos y equipamientos industriales. Aprobación también de una **Ley de Museos**.
- **17.** Puesta en marcha del **proyecto de musealización de la Casa de Frassinelli en Corao**, Cangas de Onís, vinculado al Museo de Bellas Artes de Asturias.
- **18.** Impulsar la **accesibilidad y promocionar la participación en todos los ámbitos de la cultura de todas las personas**, especialmente de **personas con discapacidad y personas mayores**.
- **19.** Favorecer **circuitos culturales específicos para públicos concretos**, como los escolares, en colaboración con los centros educativos, y los infantiles a través de la red de bibliotecas municipales.
- **20.** Creación de un **premio autonómico anual de canción asturiana**. Se promocionará la canción asturiana entre públicos de todas las edades a través tanto de circuitos culturales como de actividades educativas, **promoviendo así su conocimiento, transmisión y difusión** como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial.
- **21.** Potenciaremos el papel de la **RTPA impulsando la aprobación del Mandato-Marco y del Contrato-programa** previsto en nuestra ley para garantizar su misión como servicio de comunicación público de proximidad y la dinamización y apoyo al sector audiovisual asturiano.

## I Conservación y promoción del patrimonio asturiano.

- **22.** Ampliación de la **red de rutas patrimoniales y culturales protegidas**, dentro del programa *Asturies, Camín de Caminos*. Al Camino de Santiago y al Camín de los Santuarios se sumarán **nuevas rutas etnográficas, industriales y de otras variantes patrimoniales**, constituyendo así una red con mayor potencial turístico y cultural.
- **23.** Desarrollo de un **plan de digitalización del patrimonio arqueológico de Asturias**, incluyendo las cuevas más destacadas con representaciones de arte rupestre paleolítico.
- **24.** Aprobación y desarrollo de la normativa que permitirá **nuevos usos de los hórreos**, y refuerzo de la **lucha contra las prácticas ilícitas en el ámbito arqueológico**, regulando el detectorismo de metales.
- **25.** Desarrollaremos **planes específicos para el arte rupestre declarado Patrimonio Mundial, los monasterios, el arte románico-gótico y el patrimonio industrial, y así como del patrimonio etnográfico**, completando el **sistema de planificación estratégica del patrimonio cultural** que ya cuenta con el del Camino de Santiago, prerrománico y castros.
- **26.** Elaboración de un **plan autonómico de protección ante emergencias en el ámbito del patrimonio cultural**, *con especial incidencia en el ámbito rural*, que incluirá planes específicos de **protección de los monumentos y conjuntos históricos** más destacados.
- **27.** Crearemos un **departamento de inspección del patrimonio cultural** para la supervisión del estado de conservación de los bienes culturales asturianos, la adopción de medidas de salvaguarda y planes de conservación preventiva.
- **28.** Puesta en marcha del **portal del Patrimonio Cultural de Asturias**, que incluirá un visor de todos los elementos patrimoniales declarados Bien de Interés Cultural e incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.
- **29.** Plan de **apertura pública de monumentos** declarados *Bien de Interés Cultural*.
- **30.** Refuerzo de las líneas de **subvenciones en materia de patrimonio cultural**. Se crearán líneas específicas para **intervenciones en conjuntos históricos y para apoyar la actualización de los catálogos municipales de protección**.

- **31. Mecenazgo Cultural y Deportivo.** Aprobaremos normativa en el marco de nuestras competencias para complementar la Ley de Mecenazgo estatal.
- **32.** Apuesta por el **Camino de Santiago con vistas al próximo Xacobéu 2027** y el **Milenario del monasterio de Corniana/Cornellana en 2024**. Se elaborará un **plan territorial especial de protección de sus rutas** y se elaborará un **plan de usos del monasterio de Corniana/Cornellana**.
- **33.** La lengua asturiana y el eonaviego son un patrimonio cultural compartido que tenemos la obligación de proteger. Por eso, en cumplimiento de la normativa constitucional y de protección jurídica de las distintas lenguas de España y Europa, **impulsaremos el reconocimiento oficial de la lengua asturiana y del eonaviego** (este en su ámbito) en el marco de la reforma y actualización del Estatuto de Autonomía de Asturias. Defenderemos un **modelo basado en el acuerdo y el consenso, que garantice la protección de la lengua**, generador de derechos y no de imposiciones, de aplicación progresiva y de acuerdo a las circunstancias sociolingüísticas y a las necesidades culturales de Asturias.
- **34.** Se negociará con el Ministerio de Educación el **reconocimiento de las correspondientes especialidades docentes**, y la integración del asturiano y del eonaviego en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- **35.** Se apoyará el **Proyecto Falamos dentro de la red de formación no reglada para personas adultas** que permite recibir formación de calidad a quien voluntariamente la demande, favoreciendo la enseñanza online.
- **36.** Apoyaremos la formación voluntaria en asturiano del personal público a través del Instituto Asturiano de Administración Pública y la valoración de su conocimiento como un mérito añadido.
- **37.** En general, se seguirá avanzando en la **promoción de actitudes positivas e integradoras hacia el uso social**, potenciando la información acerca del asturiano y el eonaviego e impulsando su utilización en todos los ámbitos en los que sea posible. En especial, **reconociendo el derecho de recibir todo tipo de contenidos e información en las lenguas asturianas en los medios de comunicación de titularidad pública del Principado**.
- **38.** Apoyaremos el **trabajo que desarrolla la Academia de la Llingua Asturiana** en el desarrollo, protección y promoción de la llingua.
- **39.** En el ámbito de la Administración se fomentará la transversalidad progresiva en el uso del asturiano y el eonaviego, procurando utilizar las lenguas de Asturias en las campañas informativas o en la publicidad institucional.

## I DEPORTE.

- **1. Desarrollar reglamentariamente la Ley de Actividad Física y Deporte** aprobada en 2022, que en sus principios rectores destaca la **promoción de la práctica deportiva para toda la población**, con el objetivo de lograr una mayor calidad de vida y bienestar personal, y el fomento específico del deporte en edad escolar. Se trabajará para erradicar cualquier tipo de violencia o discriminación en el deporte.
- **2. Creación de una nueva línea de ayudas para clubes de deporte base** y además, en colaboración con las federaciones deportivas, **avanzar más en el desarrollo del deporte base** y su contribución a la salud física y mental, especialmente en la infancia y adolescencia.
- **3. Duplicaremos el presupuesto para el apoyo al deporte de alto nivel**, tanto a nivel de **clubes** como de **deportistas de élite**.
- **4. Promoción y protección del alumnado que practica deportes de competición individuales o de equipo.** La Consejería de Educación, en colaboración con las federaciones y clubes deportivos, **establecerá protocolos para facilitar la práctica de los deportes de competición individuales o de equipo al alumnado**, permitiendo la ausencia de este alumnado para asistir a concentraciones, entrenamientos de determinado nivel o competiciones de ámbito regional, nacional o internacional y organizando, de acuerdo con los centros docentes, **actividades de recuperación de aprendizajes y de evaluación específicas que les permitan compaginar la actividad deportiva con el desarrollo de la actividad académica**.
- **5. Mejoraremos nuestro apoyo al programa de Juegos Deportivos**, en colaboración con las Federaciones Deportivas y los ayuntamientos, e **incorporaremos también nuevas disciplinas como los bolos asturianos** fomentando así su conocimiento y práctica entre la población escolar.
- **6. Promoveremos el uso de las instalaciones deportivas escolares como espacios abiertos para la práctica deportiva**, a través de las actividades extraescolares y también de uso libre como espacios comunitarios para la práctica deportiva en los barrios, en colaboración con los ayuntamientos y las entidades deportivas del municipio.
- **7. Ampliaremos sustancialmente el apoyo y la financiación a las Federaciones y Clubes deportivos**, ampliando las ayudas a deportes que no se disputan en formato liga, así como reforzando el apoyo a los clubes de primera división. También ofreceremos **asesoramiento para la captación de fondos prevista en la Ley estatal de Mecenazgo y otros instrumentos complementarios** que faciliten el desarrollo y proyección de sus actividades, así como ayudas a la digitalización o eficiencia energética.
- **8. Fortalecer el apoyo a la organización de eventos deportivos** como elementos de dinamización económica y promoción de valores como la salud, la sostenibilidad, la solidaridad y el compañerismo, entre otros.

- **9. Colaborar con las entidades locales en la mejora y modernización de las instalaciones deportivas municipales, y promover la incorporación de servicios de conciliación de menores que incentive el deporte de familias y garantizando el acceso de cualquier persona a la práctica deportiva, independientemente del territorio en el que viva.**
- **10. Garantizar una igualdad real y efectiva en el deporte apoyando a las mujeres deportistas,** visibilizando su actividad y sus logros deportivos, fomentando los eventos deportivos femeninos e impulsando el desarrollo en igualdad de las distintas entidades deportivas, combatiendo cualquier discriminación hacia las mujeres deportistas.
- **11. Fomentar la inclusión en el deporte de las personas con discapacidad,** a través del impulso a las distintas disciplinas de deporte adaptado y el apoyo a eventos deportivos inclusivos, en especial en edad escolar.
- **12. Convertir la “Xunta pol Deporte tradicional” en un elemento dinamizador de los deportes tradicionales** través de la redacción e implementación de planes específicos.
- **13. Optimizar el aprovechamiento de las instalaciones deportivas de La Morgal,** realizando inversiones e intensificando los usos federativos para convertirla en una auténtica Ciudad del Deporte de Asturias.
- **14. Impulsaremos las estaciones de esquí y de montaña de Valgrande-Pajares y Fuentes de Invierno, dotando ambos equipamientos de nuevas infraestructuras que favorezcan su desestacionalización y sostenibilidad,** convirtiéndose en motor económico de la zona por su atractivo turístico y deportivo.

## 2.2. ADMINISTRACIÓN DE NUEVA GENERACIÓN, ÁGIL Y CONECTADA,

que facilite la actividad económica y de respuesta a nuevas demandas sociales, garantizando derechos de ciudadanía.

*La nueva administración será un agente proactivo y facilitador, capaz de innovar y cooperar mucho más para lograr sus objetivos. En línea con los principios de la Estrategia Europa, lideraremos una Administración asturiana dinámica, de nueva generación, orientada al servicio de la ciudadanía, garantizando servicios públicos de calidad en todo el territorio, y que acompañe y facilite el desarrollo de proyectos que generen desarrollo económico y social.*

- **1. Una Administración ágil, sencilla y eficaz que facilite la relación con la ciudadanía, las empresas, autónomos, pymes y entidades. Esta legislatura consolidará la simplificación administrativa** con la aprobación de nueva normativa para agilizar trámites en materia urbanística, medioambiental, patrimonial y de régimen económico y presupuestario.
- **2. Avanzaremos en el objetivo estratégico de disponer de los recursos humanos adecuados y con las competencias necesarias para que los servicios públicos se presten con calidad, eficiencia y satisfacción por parte de la ciudadanía.** Para ello, implantaremos los desarrollos reglamentarios de la recientemente aprobada Ley de Empleo Público.
- **3. Reduiremos la temporalidad en el empleo público cumpliendo el objetivo de estabilizar 8.413 plazas y reducir la temporalidad en el conjunto de la administración asturiana por debajo del 8%.** Para lograrlo culminaremos los procesos de estabilización establecidos por la Ley 20/2021.
- **4. Administración cercana y accesible, vivas donde vivas. Implantaremos una red de terminales de atención remota,** que permiten videoconferencias con empleados públicos, para **facilitar el acceso de la población a la información y gestión de trámites** de la Administración para las poblaciones más alejadas de las oficinas de tramitación.
- **5. Negociaremos un único convenio de personal laboral del Sector Público de la Administración del Principado de Asturias (empresas y fundaciones)** para favorecer su ordenación y racionalización. Su personal participará en los procesos de formación del Instituto Adolfo Posada.
- **6. Pondremos en marcha ayudas para facilitar la preparación de oposiciones a los cuerpos superiores de la Adminis-**

tración del Principado de Asturias a personas con limitaciones económicas, promoviendo así la equidad en el acceso a la alta función pública.

- **7.** Activaremos un programa de gestión del conocimiento y mentoring, a la oferta formativa del Instituto Asturiano de Administración Pública, y la colaboración con el INAP para la formación de personal directivo.
- **8.** Crearemos una Mesa de Coordinación del Empleo Público de la Administración Local como marco para generar sinergias y economías de escala entre lo Ayuntamiento, la FACC, sindicatos y Principado de Asturias.
- **9.** Haremos de la Administración del Principado una plataforma integral de servicios públicos digitales, que permita una relación sencilla, ágil y eficaz con la ciudadanía, a través del uso seguro y confiable de los datos.
- **10.** Reforzaremos las acciones para el desarrollo de competencias digitales de la ciudadanía, así como la atención presencial personalizada para reducir la brecha digital.
- **11.** Activaremos canales de escucha y respuesta monitorizada a través de aplicaciones multicanal, manteniendo también espacios de atención al público de manera presencial, con el objetivo de mejorar la relación con la Administración y detectar procesos críticos a subsanar con celeridad.
- **12.** Impulsaremos la innovación pública desde la propia Administración, con procesos de transformación internos y acompañamiento formativo que mejoren la gestión y el diseño de los servicios, así como el desarrollo de estrategias como la compra pública innovadora.
- **13.** Nuevas oportunidades de colaboración con la Administración Pública para pequeñas empresas y startups, mediante iniciativas de Tecnologías para Gobiernos (GovTech) impulsando que el emprendimiento tecnológico colabore con el sector público en el diseño de mejores soluciones desde el ámbito público.
- **14.** Cooperaremos con otras comunidades a través del programa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (Retech), liderando el desarrollo de aplicaciones de la IA en el sector turístico, a través de una red de centros públicos de ciberseguridad o el impulsando de una red pública basada en tecnología blockchain.
- **15.** Avanzaremos en la digitalización del territorio, mediante la monitorización de infraestructuras y el uso del Internet de las Cosas que permitirá una gestión inteligente basada en datos de la gestión de los servicios públicos. Se desarrollarán gemelos digitales que permitan predecir comportamientos futuros y anticiparse en la toma de decisiones.
- **16.** Desplegaremos plataformas públicas de servicios tecnológicos avanzados para acelerar y acompañar la trans-  
**formación digital del tejido empresarial asturiano**, facilitando estas infraestructuras y el conocimiento aplicado necesario para implementarlas en sus proyectos empresariales.
- **17.** Garantizaremos la capacitación permanente digital de los empleados públicos, mediante formación, pero también con acompañamiento y reestructuración de perfiles. Se diseñarán itinerarios formativos dentro de la actividad diaria, con soporte personal y asistentes virtuales. Fomentaremos la recualificación de perfiles profesionales a través del desarrollo de competencias digitales y el aprendizaje de programación sin código (NoCode o LowCode).
- **18.** Promover el uso seguro y efectivo de la identidad digital a través de iniciativas de formación y acompañamiento a la ciudadanía en el uso de la administración electrónica, a la vez que se garantizará el adecuado acompañamiento presencial de la ciudadanía que lo requiera por parte de la propia administración para la gestión de sus trámites digitales.
- **19.** Impulsaremos la agilidad, productividad y eficiencia en la actividad administrativa adaptando las herramientas digitales a las estrategias de prestación de cada servicio, orientadas a mejorar la optimización de recursos, la eficiencia y la atención cada vez más personalizada de las necesidades ciudadanas.
- **20.** Fortaleceremos la seguridad de la información de los sistemas de la Administración, en coordinación con el CNN, adoptando medidas, inversiones y protocolos de prevención de la ciberdelincuencia. Compartiremos ese conocimiento y capacidad operativa con las administraciones locales y el tejido empresarial asturiano.
- **21.** Impulsaremos la contratación centralizada, dotándola de recursos, medios y objetivos ambiciosos, en términos de racionalización, eficiencia y eficacia, así como el uso de sistemas dinámicos de adquisición.
- **22.** Incorporaremos en la cultura organizacional de base las técnicas de planificación estratégica y el trabajo por objetivos, en el marco de la nueva ley de empleo público, al tiempo que desarrollamos programas de transformación tecnológica, en ámbitos como el big data o la inteligencia artificial IA, potenciando la capacidad de respuesta y la agilidad de los procesos.
- **23.** Mejoraremos la integración operativa del Servicio de Emergencias 112 a través una nueva aplicación que incorporará al Samu en la misma aplicación de gestión.
- **24.** Desplegaremos una nueva Red de Comunicaciones de Emergencia que mejorará las comunicaciones de los dispositivos desplegados en la gestión de una emergencia.
- **25.** Ampliaremos la accesibilidad al servicio 112, incorporando una nueva herramienta que permita la atención adecuada de llamadas de emergencia de personas con discapacidad auditiva.

## I COGOBERNANZA MUNICIPAL.

- **1. Incremento progresivo del Fondo de Cooperación Municipal**, comenzando en 2024 con una aportación de 10M/€.
- **2. Actualización de todos los planes de Protección Civil que permiten gestionar los riesgos que afectan a los municipios**, al tiempo que pediremos la implicación de los posibles Ayuntamientos afectados por un riesgo determinado, programando simulacros, formación y sensibilización, etc. al menos con carácter anual, para garantizar una respuesta efectiva ante una posible catástrofe natural o accidental.
- **3. Reforzaremos el papel de la Comisión Asturiana de Administración Local (CAAL)** como institución de participación de los Concejos en las políticas públicas autonómicas y como garantía de la autonomía municipal.
- **4. Promoveremos**, en coordinación con la FACC, **la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública municipal**.
- **5. Reforzaremos la formación en las entidades locales**, tanto a técnicos como a la población en general, **para la implantación progresiva de consejos de participación vecinal y comunitaria**, fomentando nuevas fórmulas de participación.
- **6. Colaboración y apoyo institucional para la creación, mantenimiento y dinamización de Grupos de Participación Infantil, Adolescente y Juvenil municipales**, poniendo en valor sus aportaciones como **escuelas de ciudadanía, espacios dinámicos de participación** y, especialmente para las infancias más vulnerables, como verdaderas **experiencias de empoderamiento**.
- **7. Apoyaremos con iniciativas de formación, encuentros y jornadas, la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales**, así como el **conocimiento e intercambio de buenas prácticas de políticas** municipales de igualdad.
- **8. Asesoramiento desde el Instituto Asturiano de la Mujer** para que **todos los municipios cuenten con un Plan de Igualdad, apoyando también la formación de Consejos de Igualdad municipales o comarcales**, liderados desde las entidades locales.
- **9. Continuaremos la promoción de convenios entre el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y distintas entidades locales para fomentar la capacitación en competencias digitales de la población rural**, especialmente de las mujeres y personas mayores, para disminuir la brecha digital y favorecer oportunidades vinculadas a la digitalización.
- **10. Fortaleceremos la red Centros de Dinamización Tecnológica Local** garantizando su mantenimiento como espacios/servicios públicos clave en para combatir la brecha digital y acompañar a la ciudadanía en la transición digital al tiempo que culminamos el despliegue de fibra

óptica en todo el territorio, facilitando un acceso a internet asequible y de calidad para toda la población a nivel municipal.

- **11. Impulsaremos convocatorias conjuntas de selección de personal a través del Instituto Adolfo Posada** para todos aquellos Ayuntamientos que voluntariamente se quieran adherir, en la línea de la actual de selección de Policías Locales, favoreciendo la colaboración supramunicipal para estas convocatorias.
- **12. Para facilitar la prestación de servicios de difícil cobertura a nivel municipal, como el salvamento en las playas, se propiciará la creación de una bolsa autonómica de socorristas en playas** en el marco de un acuerdo regulador con **unas condiciones únicas a aplicar en todo el territorio** que garanticen una buena prestación de los servicios.
- **13. Se garantizará un servicio de asesoramiento y asistencia jurídica a todas las EELL**, que comprenderá la atención a las funciones reservadas a funcionarios con habilitación estatal, en **aquellos Ayuntamientos que de manera circunstancial o puntual** requieran de estos servicios.

## I CIUDADANÍA, DERECHOS Y LIBERTADES. Administración de justicia.

- **1. Modernización de la Justicia a través de su proceso de digitalización** para lograr agilizar y mejorar los procedimientos judiciales, y su relación con la ciudadanía. Completaremos la renovación del equipamiento informático de los órganos judiciales y fiscalía.
- **2. Culminaremos las inversiones que mejoran las instalaciones y sedes judiciales de nuestra Comunidad Autónoma. Además, la unificación de las sedes judiciales de Oviedo será una prioridad**, dado su carácter estratégico para toda la administración de justicia. **Agilizaremos al máximo el avance del proyecto y licitación de las obras** lo antes posible para la adecuación de los espacios universitarios en Llamaquique.
- **3. Habilitación de espacios adecuados para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género**, así como **salas Gesell** para la declaración de **menores en espacios amables** con la infancia en los juzgados.
- **4. Promoveremos la creación de un juzgado de violencia contra la infancia y la adolescencia en Asturias** de acuerdo con las Directrices del Consejo de Europa para una *Justicia amigable a niños y niñas*.
- **5. Reforzaremos el acompañamiento y formación al personal de Justicia en materia de digitalización**, incluyendo un **asistente virtual** y avanzaremos en proyectos tecnológicos innovadores como la intermediación digital, la textualización de grabaciones, el acceso electrónico al expediente por parte de profesionales y ciudadanía y la automatización en la gestión procesal.

- **6.** Promoveremos más **colaboración de los colegios oficiales de psicología y trabajo social** para para **agilizar los informes psicosociales** que requieren los órganos judiciales.
- **7.** **Ampliaremos las herramientas formativas básicas** del personal de la administración de justicia para facilitar y agilizar su incorporación a los órganos judiciales.
- **8.** Impulsaremos una experiencia piloto en los juzgados de violencia sobre la mujer de **acompañamiento a las víctimas mediante agentes de igualdad**.
- **9.** **Reforma integral del edificio del Centro de Menores de Sograndio** mejorando sus instalaciones la atención adecuada de menores.
- **10.** **Mejora colaboración con profesionales de la justicia.** Compensaremos económicamente a los abogados y abogadas que prestan sus servicios en el turno de oficio penal, cuando justifiquen sus trabajos, con independencia de que el justiciable inmerso en una causa penal haya cumplimentado o no el deber de presentar toda la documentación que se le exige para el reconocimiento del derecho a la justicia gratuita.

## I COMPROMISO CON LOS DERECHOS PERSONAS LGTBI.

- **1.** Impulsaremos al inicio de la legislatura la aprobación en la Junta General de la **Ley del Principado de Asturias de Garantía de los Derechos y Libertades de las Personas LGTBI y sus familias**, para articular políticas de ámbito autonómico y erradicar la discriminación de las personas LGTBI.
- **2.** **Mejoraremos la asistencia a las personas LGTBI con nuevos servicios**, ampliando el servicio de atención telefónica ante agresiones, con otros perfiles de asesoramiento legal, bienestar emocional...
- **3.** **Combatiremos el fenómeno del “sexilio”** (abandono de las personas LGTBI de su lugar de residencia por rechazo o violencia) **impulsando la Red Asturiana de Municipios Orgullosos**, colaborando especialmente con los municipios más pequeños en su apoyo a las personas LGTBI.
- **4.** **Articularemos medidas para la inclusión social plena de las personas mayores LGTBI**, coordinando acciones para una **prestación de los servicios públicos que atienda mejor las necesidades de estas personas**, especialmente en centros de convivencia, además de combatir la soledad no deseada de los mayores LGTBI. Pondremos en valor sus aportaciones reivindicando el legado de su lucha **creando la Genealogía LGTBI en el Principado de Asturias**.
- **5.** **Abordaremos la doble discriminación que las personas LGTBI pueden sufrir**, además de por su orientación y/o identidad sexual, por sexo, origen racial o étnico, religión,

estado serológico, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. **El Observatorio Asturiano contra la LGTBifobia** estudiará esta doble discriminación, colaborando con entidades públicas y del Tercer Sector **proponiendo medidas para lograr la igualdad de trato**.

- **6.** **Impulsaremos campañas de prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual basadas en la educación y promoción de la salud sexual.** También abordaremos acciones que luchen contra el estigma existente en torno a estas enfermedades, especialmente en la discriminación que sufren las personas seropositivas.

## I MEMORIA DEMOCRÁTICA ASTURIANA.

- **1.** **Creación de un espacio didáctico de la Memoria Democrática**, con actividades complementarias de formación vinculadas al conocimiento de nuestra historia que impulsen la vinculación de la juventud con los valores democráticos.
- **2.** **Elaboración de materiales didácticos de Memoria Democrática** en colaboración con docentes de secundaria y de la Universidad, que fomenten los valores democráticos y de justicia social entre el alumnado de secundaria y bachillerato, y en Formación Profesional, conforme a la normativa nacional.
- **3.** En colaboración de la Universidad de Oviedo, **se procederá a la localización, exhumación, estudio e identificación de las personas desaparecidas y asesinadas durante la guerra civil y durante la dictadura franquista en Asturias**, dentro de los planes de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática.
- **4.** **Creación de un Banco de ADN**, previsto en la ley, en colaboración con la Universidad de Oviedo, para la recogida de muestras destinadas a los análisis genéticos, que faciliten la posterior identificación de los restos exhumados.
- **5.** Apoyaremos **actividades y programas de difusión científica y de divulgación social** de los trabajos efectuados en materia de búsqueda e identificación de desaparecidos y asesinados, así como la colaboración con las **entidades memorialistas asturianas**.
- **6.** **Creación un catálogo de lugares de memoria democrática de carácter público y de itinerarios de memoria democrática asturiana** como elementos de participación, reconocimiento y aprendizaje en valores democráticos.
- **7.** **Impulsaremos actos conmemorativos vinculados a la memoria:** el 23 de septiembre como Día de la Memoria Democrática de Asturias, el 31 de octubre como el Día de recuerdo y homenaje a todas las víctimas del golpe militar, la Guerra y la Dictadura y el 8 de mayo como día de homenaje a las víctimas del exilio.

## I COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

- **1.** La cooperación al desarrollo asturiana **avanzará hacia un modelo de política pública más eficiente e innovador**, en colaboración con las ongd y otros agentes de la cooperación asturiana y fortaleciendo nuestra posición en el conjunto de la cooperación descentralizada.
- **2.** **Modificaremos la Ley 4/2006, de 5 de mayo, de Cooperación al Desarrollo** para adaptarla a la nueva ley estatal y a un nuevo contexto geopolítico internacional que exige más que nunca potenciar una **mirada global-local, interdependiente, y corresponsable con la justicia social y el desarrollo humano sostenible**.
- **3.** **Avanzaremos en el cumplimiento del compromiso del 0,7% para el año 2030**, mejorando la calidad de los instrumentos y modalidades de la cooperación al desarrollo asturiana y generando nuevas herramientas.
- **4.** **Promoveremos la cooperación feminista como una de las señas distintivas de la política de cooperación al desarrollo asturiana**, para contribuir al empoderamiento y liderazgo de las mujeres, adolescentes y niñas, y a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación por razón de género.
- **5.** **Reforzaremos el papel de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo** para avanzar en la armonización y coherencia de políticas y en el impulso a sus prioridades estratégicas, mejorando también la financiación de proyectos de las ongd.
- **6.** **Fortaleceremos los espacios de coordinación y diálogo de la cooperación al desarrollo asturiana**, preservando el papel de las ongd, y la Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias (CODOPA), y ampliando nuevas alianzas estratégicas con entidades y organizaciones del Sur global, así como con otros agentes de cooperación esenciales para afrontar los desafíos multisectoriales actuales.
- **7.** **Impulsaremos el papel del municipalismo asturiano en la cooperación al desarrollo**, articulando desde la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo los instrumentos necesarios para fortalecer las capacidades de los ayuntamientos en los distintos ámbitos de la cooperación, incluyendo la formación de personal municipal, en colaboración con la Federación Asturiana de Concejales.
- **8.** **Impulsaremos la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global**, con especial atención a su implantación en el **ámbito educativo formal y a la comunicación para el desarrollo**, con la colaboración de la RTPA, a fin de fomentar el compromiso activo de la sociedad asturiana ante la pobreza estructural y la defensa de los derechos humanos.
- **9.** **Consolidaremos nuestro compromiso solidario y humanitario con la población refugiada saharauí y palestina**.

- **10.** **Apoyaremos a la juventud asturiana como elemento tractor de la cooperación al desarrollo** mediante la consolidación del **programa Juventud Asturiana de la AACD** y otras iniciativas de formación y capacitación en colaboración con el Instituto Asturiano de la Juventud.

## I CIUDADANÍA ASTURIANA EN EL EXTERIOR.

- **1.** **Impulsaremos la creación de una nueva circunscripción electoral para que la ciudadanía asturiana en el exterior pueda elegir a un/a diputado/a autonómico** por dicha circunscripción. (La circunscripción central tendría un representante menos, y las alas mantendría su actual representación). De esta forma, la emigración tendrá voz y voto permanente y uno de sus representantes participaría en los debates de la Junta General.
- **2.** **Recuperar con más fuerza la Escuela de Asturianía**, con un nuevo impulso que permita ser más ambiciosos y seguir impulsando nuestra cultura por todo el mundo. **El próximo año se duplicarán las plazas**.
- **3.** **Incremento de las ayudas para atender las necesidades básicas de subsistencia** de los residentes en el exterior, con especial atención a países como Cuba, Venezuela o Argentina.
- **4.** **Pondremos en marcha la Estrategia Retorno Asturias** ofreciendo un **acompañamiento integral** a las personas que vuelvan a residir aquí y a sus familias a través de **una Oficina del Retorno** que ofrecerá asesoramiento sociolaboral y administrativo, apoyo económico e integración inmediata en los sistemas públicos de salud y, en su caso, educativo, de los asturianos y asturianas y sus descendientes en nuestro territorio, y apoyo en todos los trámites.
- **5.** **Ofreceremos un nuevo portal digital institucional dirigido a los asturianos y asturianas residentes en el exterior**, que facilite información de utilidad, servicios digitales, información sobre programas y servicios de utilidad, etc
- **6.** **Fomento de la conservación del patrimonio construido por la emigración asturiana** y su uso para finalidades relacionadas con Asturias.
- **7.** **Reforzaremos las líneas de ayuda a los centros asturianos** para su colaboración en el desarrollo de programas para la ciudadanía asturiana en el exterior.
- **8.** **Fomentaremos la promoción de nuestra Comunidad Autónoma en los centros asturianos** aprovechando este recurso estratégico como escaparate de nuestra región en las localidades donde desarrollan su actividad.

- **9. Desarrollo de la colaboración entre empresas asturianas y extranjeras con interés en la exportación e importación y los centros asturianos** como nexo de unión.
- **10. Llevaremos a cabo el programa Orígenes**, en colaboración con otras organizaciones, en el que **jóvenes descendientes de asturianos y asturianas residentes en el exterior visiten y participen en la realidad social y cultural** de Asturias.
- **11. Apoyo a los asturianos y asturianas y descendientes en el exterior** que quieran incorporarse al mundo laboral de la **ganadería, agricultura y pesca** en el territorio rural asturiano.
- **12. Campañas de dirigidas a promover inversiones en Asturias por parte de empresarios/as asturianos/as residentes en el exterior.**
- **13. Incrementaremos en un 50% la financiación del Principado para la Fundación Archivo de Indianos-Museo de la Emigración en Colombres** a lo largo de la legislatura, apoyando su labor de investigación documental, divulgación y conservación de la memoria de la emigración española a América.



## 3.

## Impulso demográfico y cohesión territorial en una Asturias más conectada y más resiliente ante el reto climático.

### 3.1. MEJORES OPORTUNIDADES PARA MUJERES, JÓVENES Y FAMILIAS, con incentivos para atraer, fijar población y/o retornar.

Afrontamos el impulso demográfico de Asturias como una política transversal que, a partir de la innovación económica, territorial y social, la igualdad entre hombres y mujeres y la mejora de los servicios públicos de proximidad, asegure un desarrollo inclusivo y sostenible de nuestro crecimiento.

- **1.** Aprobaremos la **Ley de Impulso Demográfico** en los primeros meses de legislatura, articulando el mayor consenso posible **para blindar un pacto político y social autonómico por el impulso demográfico** que permita sostener las políticas en este ámbito, y la necesaria cooperación institucional.
  - **2.** Incorporar el impacto y la perspectiva demográfica en la elaboración de leyes, planes de gobierno y programas de inversión, y políticas públicas, contando con la Universidad de Oviedo para la investigación y estudio de dinámicas demográficas y políticas públicas comparadas.
  - **3.** Reforzaremos nuestro sistema de servicios públicos de proximidad, con especial atención al mantenimiento, calidad y accesibilidad de servicios en el medio rural, como factor determinante para la fijación de población, como la red de 0 a 3 o las escuelas rurales con ratios de 4 alumnos/as. Promoveremos **incentivos en las políticas de gestión de personal** que garanticen la cobertura de personal necesaria en las escuelas rurales, centros educativos, red de consultorios y centros de salud y servicios de cuidado y sociosanitarios en el medio rural.
  - **4.** Mejoraremos la coordinación sociosanitaria en la atención domiciliaria y los centros asistenciales rurales, así como el diseño de nuevas soluciones de promoción de la autonomía personal en ámbitos rurales, como **servicios estratégicos para el bienestar y el arraigo** en zonas en riesgo de despoblación, dentro del nuevo modelo asturiano de cuidados a lo largo de la vida.
  - **5.** Para apoyar la natalidad y a las familias:
    - Consolidaremos las ayudas directas y reforzaremos la deducción del IRPF por segundo hijo/a, llevándola a 600 euros hasta los 25.
  - Además, las familias de clase media con dos hijos, (ingresos individuales de 35.000€ o conjuntos de 45.000€) tendrán la **consideración fiscal de familia numerosa**, por lo podrán sumarse una deducción de 1.000€ más. Es decir, tendrán una deducción total de 1.900€ para apoyar la economía de estas familias.
- Para apoyar la natalidad, consolidaremos las ayudas directas y reforzaremos la deducción del IRPF por segundo hijo, llevándola a 600 euros hasta los 25 años del hijo/a.

#### 6. Para apoyar a las personas que vengan a vivir a Asturias:

- Aprobaremos la **ESTRATEGIA DE RETORNO A ASTURIAS**, potenciando la política de atracción de población y familias asturianas en el exterior.
- Pondremos en marcha el **Plan Retorna Joven Asturias dirigido especialmente a personas jóvenes**. Ofrecerá un servicio integral de acompañamiento, asesoría personal para el empleo y el emprendimiento, mediando con empresas, así como apoyo en los trámites de vivienda.
- Incremento de la actual deducción del IRPF ya existente para las personas que trasladen su domicilio fiscal al Principado de Asturias por motivos laborales, para el desarrollo de trabajos especialmente cualificados, relacionados con actividades de investigación y desarrollo, científicas o de carácter técnico. Hasta ahora eran el 15% de los gastos de traslado, con un límite de 2000 euros. Ahora se incrementarán **al 20% de los gastos del traslado, con un límite de 4000 euros**.
- Creación de una deducción fiscal de 1.000 euros del IRPF para contribuyentes que establezcan su domicilio en el Principado de Asturias, **provenientes de otras Comunidades o países**.

#### 7. Para apoyar más a quién decida vivir en los concejos con menos población.

- Creación de una deducción del IRPF de 1.500 euros para contribuyentes con residencia en **concejos de hasta 500 habitantes** (concejos en riesgo severo de despoblamiento).

#### 8. Para apoyar la creación de empleo en el medio rural:

- **Impuestos cero al suelo rural**. Esta medida afecta al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Favorecerá la movilidad de **transmisión de tierras agrarias y forestales y la continuidad de estos sectores**. Se trata de que las transmisiones inter vivos y agrupaciones de suelo rústico, así como las explotaciones agrarias de carácter prioritario **dejen de pagar este impuesto**.

- **Ayudas a la incorporación de jóvenes ganaderos/as y agricultores/as.** Si esta legislatura subieron de 50.000 a 70.000 euros máximo, ahora proponemos llegar **hasta los 100.000 euros.**
- Incremento del **ticket rural del autónomo.** Esta legislatura ya pasó de 25.000 euros a 40.000. En la próxima vamos a **elevarlo a 50.000 euros.**
- Deducción para personas que se establezcan como **trabajadores por cuenta propia o autónomos en concejos en riesgo de despoblamiento.** El importe se elevará a los **2.000 euros durante los 3 primeros años de la actividad.**
- **9.** Avanzaremos en el reequilibrio territorial **reforzando especialmente el papel dinamizador de las villas a través,** entre otros aspectos, **de la mejora de la movilidad con las cabeceras de comarca con su área de influencia.** Al tiempo que logramos una mejor imbricación entre los entornos urbanos y rural multiplicando sus potencialidades gracias su proximidad.
- **10.** **Impulsaremos la conectividad digital en todo el territorio** impulsando el “Roaming Rural”, despliegues de fibra, 5G, o alternativas de conectividad a Internet por vía satélite en las zonas rurales donde no llega la fibra óptica, para **garantizar conexiones digitales rápidas y estables,** como servicio básico para **el desarrollo rural.**
- **11.** **Potenciar la innovación** como mecanismo de fijación de población y generación de oportunidades, **a través de los Centros de Innovación Territorial** en línea con la Declaración de Somiedo.
- **12.** **Promoveremos campañas y programas específicos para retener y atraer talento y nuevos residentes,** como el programa “Nómadas Digitales”, promocionando las oportunidades estratégicas de Asturias para elegir vivir y trabajar en un territorio con gran calidad de vida y recursos naturales únicos.
- **13.** **Combatiremos la desigualdad de género, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito rural,** con especial incidencia en las oportunidades de empleo, como un vector decisivo para afrontar con garantías todas las políticas impulso demográfico y la lucha contra la despoblación.
- **14.** **Promoveremos,** en colaboración con los Ayuntamientos, **Pactos por la Corresponsabilidad** que articulen **medidas adaptadas al territorio, con servicios** que permitan una **nueva organización social de los cuidados,** tanto en el ámbito rural como urbano.
- **15.** **Orientaremos la Administración,** a través de su reforma y su transformación digital, **en una administración centrada en las necesidades ciudadanas,** facilitan do proyectos, apoyo y **servicios de proximidad** en el medio rural de manera más ágil, sencilla y cercana.
- **16.** **Impulsar prácticas y estancias profesionales en los ayuntamientos rurales y programas como Erasmus Rural,** que generen nuevas oportunidades de desarrollo rural.
- **17.** **Promoveremos iniciativas de compromiso territorial para que las entidades bancarias** mantengan presencia y presten sus servicios financieros en el medio rural.
- **18.** Mantendremos nuestro **apoyo decidido al Programa LEADER** dentro Plan de Desarrollo Local, para **diversificar la economía local a través de la participación de las comunidades locales,** asegurando la participación efectiva de las mujeres en su diseño.
- **19.** **Incrementaremos la inversión en nuestro modelo propio de Turismo Rural** como seña de identidad y calidad del sector, por su capacidad de **generar empleo rural y fijar población rural, asegurando nuevas oportunidades** derivadas de la llegada del AVE y la nueva conectividad aérea de Asturias, en diálogo con el sector.
- **20.** **Apoyo al movimiento asociativo local,** destacando su papel en el **impulso proyectos comunitarios, redes vecinales, arraigo al territorio y las oportunidades de cooperación** y desarrollo social, económico y cultural. Con especial atención al tejido asociativo juvenil y de mujeres, por su efecto tractor sobre sus comunidades.
- **21.** Fomentaremos la **creación y la viabilidad de una red de Centros Sociales Rurales singulares en diferentes locales públicos** en los núcleos de población en riesgo de despoblamiento, con el apoyo de las asociaciones locales y la cooperación de las administraciones.
- **22.** **Impulsaremos la competitividad y sostenibilidad de nuestro modelo de industria agroalimentaria y emprendimiento** vinculado a la **elaboración artesanal** y la **producción local con materias primas de calidad,** poniendo en valor nuestra cultura alimentaria a través también del turismo rural y la gastronomía local.
- **23.** Dentro del programa de relevo generacional del comercio, **apoyaremos y acompañaremos especialmente la modernización y relevo del comercio rural, así como la figura de los Bares-tienda** como comercio estratégico de proximidad y dinamización de nuestros pueblos, por su capacidad de fijar población.

## 3.2. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS, Y MOVILIDAD.

### I ORDENACION DEL TERRITORIO.

Impulsaremos una ordenación del territorio que refuerce la cohesión territorial y la identidad urbana y rural de Asturias, aprovechando sus singularidades territoriales como oportunidades de competitividad a través de redes de cooperación económica, social y de conocimientos.

- **1. Aprobación de la Ley de Ordenación Integral del Territorio de Asturias (LOITA)** con una visión global e integradora de las fortalezas del territorio rural y urbano asturiano, instrumentos precisos para agilizar la planificación urbanística municipal, y facilitando la ordenación de servicios públicos por comarcas y la rehabilitación urbana y regeneración de barrios.
- **2.** A través de la **nueva Agenda Urbana y Rural de Asturias (AURA)**, impulsaremos la **cogobernanza territorial con los concejos con planificación estratégica comarcal** que potencie la actividad económica y preserve el patrimonio natural y cultural, fomentando un modelo territorial inclusivo y próspero.
- **3.** Estableceremos un **marco de gobernanza conjunta en el área metropolitana de Asturias**, dentro del plan de acción de la nueva Agenda Urbana y Rural de Asturias (AURA) **como motor de desarrollo y en coordinación con las ocho comarcas funcionales** en las que se organiza nuestra región.
- **4.** Desarrollaremos la **acción urbana integrada en los terrenos del Principado en El Cristo-Buenavista** en desarrollando el proyecto de transformación global previsto generando espacios de encuentro público- privado destinados a la innovación.

### I Infraestructuras.

- **5.** Defendemos el acuerdo con Alianzas como la de las **Infraestructuras**, que articulen el consenso político, social empresarial y civil en torno a la exigencia de reivindicaciones inaplazables para Asturias a medio y largo plazo ante el Gobierno central.
- **6.** Aseguraremos el máximo aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo industriales, logísticas y turísticas con la apertura de la variante de Pajares y la llegada de AVE a Asturias a través de la mesa de coordinación con todos los agentes implicados. Avanzando en oferta

comercial y de mercancías que garantice **el mayor impacto en toda la región** de esta nueva infraestructura.

- **7.** Exigiremos el cumplimiento y ejecución eficaz del nuevo **PLAN DE CERCANÍAS de Asturias** y los acuerdos de compensación (incluyendo la gratuidad hasta 2026) logrados con el MITMA, a través del **seguimiento permanente de todas las inversiones** con el Comisionado para las Cercanías en Asturias y Cantabria.
- **8.** Priorizar con el ministerio las integraciones ferroviarias previstas en Gijón, Langreo y Avilés, avanzando de manera definitiva en estos proyectos en esta legislatura.
- **9.** Reforzaremos las alianzas con otras comunidades y agentes sociales para lograr inversiones estratégicas para el desarrollo territorial equilibrado como el **Corredor Ferroviario Atlántico Noroeste**, garantizando presupuesto y cumplimiento del cronograma de inversiones, en coordinación con el Comisionado del Corredor Atlántico.
- **10.** Exigiremos el incremento progresivo de las **bonificaciones en el uso del peaje AP-66**, a través de los PGE, con el objetivo de lograr su completa eliminación.
- **11.** Impulsaremos las actuaciones pendientes en la **Zona de Actividades logísticas (ZALIA)** y su comercialización inmediata, a partir de la participación de SEPIDES y los desarrollos previstos en la ley.
- **12.** Aprobaremos la **Ley de Puertos del Principado de Asturias**, para favorecer el desarrollo económico de villas costeras ligadas a los puertos y la economía azul. **Modernizaremos las infraestructuras portuarias**, mejorando la seguridad y la sostenibilidad, así como actividades empresariales vinculadas al ocio y al turismo en su entorno
- **13.** Solicitamos la **ejecución de las infraestructuras estratégicas y que favorecen la intermodalidad** como por ejemplo los enlaces entre las vías de alta capacidad del área central o la ronda del puerto de Avilés.
- **14.** Desarrollaremos, entre otras, **todas las actuaciones previstas en el programa plurianual de inversiones en infraestructuras viarias en los concejos del Suroccidente para el periodo 2022-2027** o la mejora de la **AS-12 que une Grandas de Salime con Navia** como eje vertebrador de la comarca.
- **15.** Formalizaremos los acuerdos necesarios entre el Ministerio y el Gobierno del Principado para **lograr las permutas de red viaria que permitan dar continuidad al eje suprarregional Salas-Tineo-Cangas del Narcea-Ponferrada**.
- **16.** Promoveremos el **desarrollo progresivo de la Senda litoral asturiana**, conectando con Galicia y Cantabria, **así como el desarrollo de vías verdes y ciclopeatonales**, facilitando su uso para el ocio y deporte, además de **favorecer una movilidad sostenible** entre núcleos rurales, y con villas y ciudades.

- **17.** Desarrollaremos una **completa planificación a medio plazo**, con actuaciones de **infraestructuras, mantenimiento y conservación viaria mediante contratos plurianuales**, que garanticen una mejor ejecución y eficacia y con especial atención al medio rural y las alas de nuestra región. **Reforzaremos las actuaciones sobre elementos de seguridad y la organización y medios de nuestras brigadas de carreteras.**

## MOVILIDAD.

Impulsaremos políticas en materia de movilidad que aseguren y amplíen la prestación del servicio público como garante de la cohesión social y territorial, ejerciendo de palanca en las transiciones ecológica y energética contribuyendo a cumplir los objetivos recogidos en la Agenda 2030.

- **1.** Avanzaremos en la **movilidad sostenible de Asturias acompañando a los municipios**, en el marco de la estrategia de movilidad sostenible y el Plan de movilidad. **Integraremos nuevos municipios en el Consorcio de Transporte de Asturias y crearemos la figura del agente de movilidad** para la coordinación interadministrativa.
- **2.** Oferta integrada de todo el transporte público en Asturias a través de **CONNECTA** como **plataforma de movilidad integral**, ahora también accesible en aplicación móvil.
- **3.** Consolidaremos la **tarifa plana CONNECTA para viajar a precio asequible en todos los servicios de transporte público colectivo en toda Asturias**. Incorporaremos más facilidades a través de la **nueva tarjeta monedero**. Finalizaremos la implantación de las **nuevas tarifas y la nueva tarjeta monedero** poniendo fin a la caducidad de los títulos de transporte y, gracias a la **digitalización del CTA**, **mejoraremos el conocimiento e información en tiempo real de las rutas y horarios**.
- **4.** Redefiniremos el mapa de **rutas concesionales del transporte público por carretera** en Asturias con un **nuevo diseño más ágil y eficiente** que favorezca la **intermodalidad y mejore la red** de transporte público en el área Central, hacia las cabeceras de comarca y desde estas con el centro de la región utilizando nuevos vehículos respetuosos con el medio ambiente.
- **5.** Ampliaremos el **programa de movilidad sostenible en el medio rural** consolidando las **nuevas líneas y optimizando su uso**, incorporando **nuevas rutas** e implantando, gracias a las nuevas tecnologías **el programa de movilidad a demanda en el medio rural** para garantizar la vertebración territorial fortaleciendo las cabeceras de comarca, con especial atención al **proyecto Optibús en el medio rural**.
- **6.** En los **grandes polígonos industriales y parques tecnológicos** pondremos en marcha **nuevas iniciativas que permitan la ampliación de rutas y creación de servicios a demanda** que favorezcan la movilidad sostenible al trabajo.

- **7.** Ampliaremos los **servicios del programa BUHO de movilidad nocturna diseñando nuevos itinerarios** con los ayuntamientos, facilitando el transporte público seguro y sostenible en entornos rurales así como fiestas patronales, ferias comarcales o eventos deportivos que generen gran afluencia de público.
- **8.** **Plan Profesional-Drive**, incluirá **bonificaciones para la obtención de permisos de conducción de vehículos que garanticen el relevo generacional y la incorporación de jóvenes y mujeres** al mercado laboral en el sector del transporte de mercancías y pasajeros (Camiones, autobuses y mercancías peligrosas).
- **9.** Fomentaremos la **movilidad sostenible y activa de la mano de los ayuntamientos** mediante la implantación de nuevos carriles bus y bici, aparcamientos seguros de bicicletas y acciones que faciliten e incentiven el uso del transporte público.
- **10.** Ampliaremos el **programa de movilidad sostenible en espacios naturales** en colaboración con los ayuntamientos, las empresas y taxistas locales para regular el acceso y hacer más accesibles los principales espacios naturales, ofertando una alternativa atractiva en transporte público sostenible.
- **11.** Continuaremos desarrollando el **programa de conectividad aérea** para consolidar, ampliar y **seguir desestacionalizando** la oferta de conexiones aéreas desde Asturias como medida que **facilita la internacionalización**, mejora la **competitividad** y contribuye a la **dinamización de la economía**, las empresas, el turismo en la región y la movilidad aérea de los asturianos y asturianas. Seguiremos potenciando las conexiones de nuestra comunidad autónoma con Europa a través del aeropuerto de Asturias.
- **12.** Ejecutaremos **proyectos** como las obras de mejora de la **movilidad en el entorno del HUCA**, la **conexión de las estaciones de autobús y tren en Oviedo**, el **fomento de la movilidad ciclista en Siero**, los **intercambiadores y carriles bus en Avilés** o el **aparcamiento disuasorio y el intercambiador en la zona del Humedal en Gijón**.

## MEDIO NATURAL.

- **1.** Actualizar la normativa relativa a **Protección de los Espacios Naturales de Asturias** al contexto sociodemográfico de despoblamiento rural, para que estas normas protejan tanto la biodiversidad como las actividades tradicionales que han generado nuestro paisaje.
- **2.** Favorecer el desarrollo socioeconómico de los **espacios naturales vinculado al aprovechamiento sostenible** de sus recursos naturales, como las **nuevas líneas de inversión vinculadas a las Reservas de la Biosfera**.
- **3.** Adaptar los **Instrumentos de Gestión Integrada (IGIs) de la Red Natura 2000**, para que sean instrumentos facilitadores

de las condiciones vida y actividades de los habitantes de estas zonas protegidas, y contribuyan a la creación de una identidad regional basada en sus recursos naturales. La revisión incidirá también en **agilizar los procedimientos, facultar a las entidades locales para facilitar licencias de actividades y fomentar la figura de la Declaración Responsable Ambiental.**

- **4. Potenciar la RED NATURAL DE ASTURIAS (RENA) como elemento dinamizador** de la actividad educativa, investigadora y turística de los territorios que disponen de una figura de protección ambiental.
- **5.** Desarrollar una **Estrategia de Educación Ambiental de Asturias basada en la participación transversal** de todos sus habitantes y que pivote sobre una visión del conocimiento rural para entender la naturaleza.
- **6. Poner en marcha la marca de calidad Reservas de la Biosfera de Asturias** para valorizar productos y servicios desarrollados en estas áreas, un 40% de nuestro territorio, y vincular estas actividades con la conservación de la biodiversidad, tradiciones y cultura de su zona de procedencia.
- **7.** Desarrollar una **Estrategia regional de Especies Invasoras** que aborde el control y seguimiento de estas especies, **a través del Centro de Alerta y Control de Plagas y Especies Invasoras**, optimizando los recursos y conocimiento para luchar contra una de las mayores amenazas para la biodiversidad, la economía y la salud.
- **8.** Desarrollar un **Programa de monitorización de hábitats y especies silvestres que**, a través de herramientas cartográficas públicas, **permita conocer el estado de conservación de la biodiversidad**, coordinado con entidades de investigación y entidades sin ánimo de lucro, disponiendo de un marco de datos abiertos y compartido para una gestión adaptativa basada en el mejor conocimiento disponible.
- **9.** Desarrollar un **Programa marco para la gestión integral de la fauna silvestre** que pilotará los planes de gestión, de recuperación, de vigilancia sanitaria, de control y de cría, **centralizado en el Centro de recuperación de fauna silvestre del Principado de Asturias en Sobrescobio.**
- **10. Potenciar figuras de calidad diferenciada para la carne de caza de Asturias**, en colaboración con el modelo de producción local, la lucha contra el desperdicio alimenticio y el resto de las marcas de calidad de productos agroalimentarios.
- **11. Avanzar en la consolidación de la Caza Social** y crear un decálogo de buenas prácticas de caza, en diálogo con el Consejo de la Caza de Asturias.
- **12. Mejorar la gestión de los recursos piscícolas de Asturias, con criterios científicos y concertación social**, para la restauración ambiental de nuestros ríos y la recuperación de especies como la trucha y el salmón, así como el fomento de las actividades de uso público vinculadas a la pesca fluvial.

## I GESTIÓN FORESTAL Y PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

- **1.** Aprobaremos la **Ley De Montes y Prevención de Incendios Forestales** en los primeros meses de legislatura.
- **2. Renovaremos el Plan Forestal de Asturias** para aprovechar todas las posibilidades de **desarrollo sostenible de este sector, mejorar la rentabilidad, desarrollando marcas de calidad** para las producciones comerciales, y ordenando los nuevos aprovechamientos vinculados a la captación de CO<sub>2</sub>, biomasa, frutos...
- **3. Ampliaremos el fondo municipal para la prevención de incendios** que permite a los ayuntamientos abordar directamente trabajos de silvicultura, desbroces o mantenimiento de infraestructuras. Actuaciones para **mejorar la seguridad de nuestros pueblos, el interfaz urbano-forestal** y adaptar nuestros montes al reto del cambio climático en el marco de la nueva estrategia 2020/2025 de prevención de incendios.
- **4.** Para mejorar también los **servicios públicos de extinción**, reforzaremos la dotación del SEPA, tanto en personal como en inversiones que permitan una mejor respuesta. En relación con la plantilla, **añadiremos 123 efectivos entre 2024 y 2025**, incluyendo bomberos rescatadores, efectivos del 112 y bomberos conductores.
- **5.** Además, realizaremos **importantes inversiones en el SEPA para mejorar los recursos** en medios aéreos, renovación de la red de comunicación, de vehículos de emergencia, adquisición de equipos de respiración autónoma, de excarcelación o reparación y adecuación de parques de bomberos.
- **6.** Seguiremos avanzando en los **procedimientos de gestión y clarificación de la propiedad forestal** a través de todos los modelos público-privados, utilidad pública, convenios, vecinales en mano común, montes de **socios...Desarrollaremos normativa para la recuperación de los suelos abandonados y en desuso de Asturias.**
- **7. Avanzaremos en la línea de concentraciones parcelarias**, con actuaciones en los suelos con mayor potencial agrario, forestal y ganadero del Principado potenciando las nuevas concentraciones en vegas de río de alto valor y las ayudas a concentraciones privadas.
- **8. Crearemos una red de pastizales en suelo público y situados en puntos estratégicos para el control de grandes incendios, la defensa de los pueblos y de los espacios naturales protegidos.** Se diseñarán bajo criterio técnico experto, con participación de la población local, juntas vecinales y entidades locales, **y se pondrán a disposición de los ganaderos para su aprovechamiento.** Se trabajará con **unidades silvopastorales mínimas de 10 hectáreas**, con puntos de agua que sirvan tanto al pastoreo como a los medios de extinción de incendios y con **franjas perimetrales de árboles autóctonos.**

- **9.** Puesta en marcha de un **Programa de Movilización de Recursos Forestales** aplicando los Planes de Ordenación aprobados, con lo que se activarían las subastas de madera en los MUP, se generaría biomasa de los restos de poda, se repoblarían las hectáreas cortadas, etc.
- **10.** Impulsar la **profesionalización del sector forestal** a través de la capacitación profesional y la formación específica de técnicos y empresarios, para crear una **cultura forestal con más capacidades de gestión**.
- **11.** Promover un **Plan de desbroces y quemas controladas coordinado con las entidades locales y juntas ganaderas**, así como crear una **herramienta periódica de gestión de desbroces y quemas controladas**, que permita poner en valor las zonas abandonadas de pastos y permitir su gestión ganadera y el cómputo en PAC.
- **12.** Actualizar la **Ley 4/89 de Ordenación Agraria al contexto sociodemográfico actual que permita poner en valor de todos los terrenos fértiles y útiles** del Principado, combatiendo el abandono y el desuso, actuando sobre todo el territorio abandonado o mejorable del Principado, generando suelo para nuestros ganaderos y un nuevo modelo de agricultura sostenible y altamente eficiente.

### 3.3. GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CLIMA.

Proponemos un nuevo contrato social con la ciudadanía para lograr una transición medioambiental y energética justa, que asegure una economía neutra en carbono, con empleos de calidad y condiciones de vida saludables y seguras, minimizando los riesgos ambientales del cambio climático y generando nuevas oportunidades de desarrollo sostenible para Asturias, en línea con los principios del Pacto Verde Europeo y, específicamente, el Mecanismo de Transición Justa de la UE.

#### I CALIDAD AMBIENTAL.

- **1.** Avanzar en la aplicación de la **Ley de Calidad Ambiental** con **herramientas digitales** que faciliten y agilicen la tramitación ambiental, **y el desarrollo reglamentario** para orientar mejor su aplicación logrando la simplificación administrativa sin merma de la protección ambiental.
- **2.** **Apoyo a los ayuntamientos** en relación con los instrumentos de intervención ambiental, en concreto en lo que se refiere a la declaración responsable ambiental.
- **3.** **Creación de la Red de ayuntamientos sostenibles** para el desarrollo de planes locales de acción climática y circular.

- **4.** Intensificar los **programas de inspección y control del medio ambiente**, en coordinación con los ayuntamientos.
- **5.** Desarrollo de **procedimientos de tramitación ambiental adaptados** a sectores específicos como el **ganadero**.
- **6.** Diseñar **programas de educación ambiental** que empoderen a la ciudadanía para la toma de decisiones informadas en todos los ámbitos de la transición ecológica e impulsar el **voluntariado ambiental** implicado en el entorno.
- **7.** Incluir **criterios de compra pública verde** en la contratación de obras y servicios.

#### I Emergencia y acción climática.

- **8.** Integramos la **acción climática en toda la acción de gobierno** del Principado de Asturias, con arreglo a lo previsto en la **Estrategia de Acción por el Clima** de Asturias 2023-2030.
- **9.** Profundizaremos en el **conocimiento científico sobre el cambio climático y sus impactos en Asturias** a través de instrumentos como la Cátedra de Cambio Climático.
- **10.** Desarrollaremos **cartografías y visores de riesgos climáticos** que permitan su seguimiento, evaluación y valoración para la toma de decisiones basadas en datos.
- **11.** Elaboraremos un **Plan autonómico de Adaptación al cambio climático**.
- **12.** Promoveremos un nuevo **modelo urbano bajo en carbono y resiliente** a los efectos del cambio climático en la nueva LOITA.
- **13.** Fomentaremos que las actividades industriales y las organizaciones, en general, realicen el **cálculo anual de su huella de carbono** y **elaboren planes de reducción** de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para su posterior inscripción en el **Registro autonómico**.
- **14.** Impulsar el recientemente creado **Fondo de Carbono de Asturias** que permita **compensar las emisiones de empresas, instituciones y particulares**, reduciendo el impacto de su huella de carbono. La Administración del Principado se sumará a la iniciativa compensando emisiones propias de su actividad.
- **15.** Impulsaremos la movilidad sostenible y baja en emisiones.
- **16.** Avanzar hacia un **parque edificado** (viviendas y edificios) de **consumo energético casi nulo** a través de **programas de rehabilitación y eficiencia energética**.
- **17.** Estableceremos **ayudas específicas y complementarias** a las ya existentes para familias con menos recursos puedan acceder al **autoconsumo** y reducir su factura energética.

- **18.** Agilizaremos los procedimientos para **favorecer comunidades energéticas locales y el autoconsumo**, y promoveremos con los ayuntamientos, el **aprovechamiento de los tejados de edificios públicos para el impulso de estas comunidades energéticas locales**, liderando la participación pública el impulso de estas comunidades desde la confianza jurídica y el rol mediador entre empresas y ciudadanía que aporta la participación de las administraciones en estas comunidades.
- **19.** **Informar y sensibilizar a la ciudadanía** sobre la emergencia climática y fortalecer la participación social, **empoderando a la ciudadanía en la acción climática. Promoveremos el liderazgo de la juventud** asturiana en estas iniciativas, proyectando su compromiso cívico por el clima al resto de la sociedad.

## I Calidad del aire.

- **20.** **Actualizaremos el protocolo para episodios de contaminación** incorporando **herramientas predictivas** sensibles a las condiciones meteorológicas locales.
- **21.** Desarrollar las acciones previstas en el **Plan Estratégico de Calidad del Aire de Asturias** para converger hacia los exigentes valores que recomienda la OMS.
- **22.** **Mejorar la comunicación pública hacia la sociedad sobre la calidad del aire**, haciéndola participe de la acción positiva que implican los nuevos hábitos de movilidad sostenible, sobre todo en las zonas urbanas.
- **23.** **Seguiremos trabajando con la industria para avanzar en la reducción de emisiones** para mejorar la calidad del aire, especialmente en las zonas más impactadas.
- **24.** **Impulsaremos medidas de prevención y control de la contaminación en los puertos de Gijón y Avilés** para que la actividad portuaria industrial que se desarrolle sea compatible con el mantenimiento de la adecuada calidad ambiental de su entorno urbano más próximo.

## I Gestión de residuos y economía circular.

- **25.** **Aprobaremos un Ley de Residuos y Economía Circular de Asturias** impulsando los objetivos de reciclaje y transición hacia un modelo regional de gestión de residuos circular y bajo en emisiones.
- **26.** Elaboraremos un **nuevo Plan estratégico de Residuos** que impulse la economía circular en Asturias, con programas de prevención, preparación para la reutilización y reciclaje.

- **27.** Trabajaremos con la industria para **impulsar la utilización de materias primas secundarias y combustibles procedentes de residuos urbanos e industriales.**
- **28.** Impulsaremos **programas para la prevención del desperdicio alimentario** en el sector doméstico, comercial y hostelero, de comedores escolares y colectivos.
- **29.** Crearemos la **Red regional de Puntos Limpios** e incorporaremos áreas de preparación para la reutilización, con la ayuda de COGERSA.
- **30.** Pondremos en marcha un **Observatorio de la Economía Circular** para realizar un seguimiento del avance de los indicadores de reciclaje y de los incluidos en la estrategia regional.
- **31.** Crearemos una **Oficina de promoción de productos y materiales sostenibles, circulares y de segunda mano.**
- **32.** Impulsaremos la **recogida separada de bioresiduos en las zonas urbanas** y el **compostaje comunitario para las zonas rurales.**
- **33.** Diseñaremos un **plan de aprovechamiento del biogás** para facilitar la descarbonización de los consumos domiciliarios de gas mediante certificados de garantía de origen.
- **34.** Fomentaremos el **ecodiseño en la industria** para generar nuevos nichos económicos y de empleo verde y apoyaremos la **creación de una red de emprendedores y emprendedoras circulares.**
- **35.** Construcción de un **Parque Circular de referencia** dotado de un espacio para la **incubación de proyectos circulares** y para la formación para el empleo y el emprendimiento en el sector de la economía circular.

## I Gestión del ciclo integral del agua.

- **36.** Aprobaremos un **nueva Ley del Agua en Asturias avanzando en la sostenibilidad del ciclo del agua**, un recurso aún más estratégico en el futuro.
- **37.** **Creación de la Agencia Asturiana del Agua**, diseñada para asumir las competencias autonómicas en materia de cuencas intracomunitarias.
- **38.** Avanzaremos en las **medidas de los planes directores de abastecimiento y de saneamiento y depuración** para la próxima década, garantizando así el abastecimiento de agua de calidad incluso en períodos prolongados de sequía.
- **39.** Construcción de las **infraestructuras de conexión del embalse de Soto de la Barca con la ETAP de Ablaneda** para

garantizar el suministro de agua potable en la zona central de Asturias, incluso en los peores escenarios de cambio climático.

- **40. Ejecutaremos**, con colaboración con la Administración General del Estado, **la red de grandes arterias de abastecimiento** para extender el suministro hasta la costa oriental, a la zona del bajo Nalón, a la cuenca del Aller- Caudal y a la costa occidental asturiana, desde los sistemas supramunicipales central y occidental de CADASA.
- **41.** Continuar con **la integración de todos los ayuntamientos a CADASA**, reforzando su papel para que **el consorcio atienda las necesidades de abastecimiento de toda la región**, con un modelo similar al de COGERSA.
- **42. Completar la depuración de todas las aglomeraciones urbanas y de las agrupaciones rurales** de más de 100 habitantes.
- **43. Apoyar a los pequeños y medianos ayuntamientos** en la optimización de la **gestión del ciclo integral del agua**, con **renovaciones de redes de abastecimiento** para eliminar fibrocemento y reducir pérdidas, así como en la **dotación de nuevas infraestructuras de potabilización y depósitos** para mejorar la calidad y garantía del recurso.
- **44. Impulsaremos la reutilización del agua depurada** para su distribución en redes industriales y de servicios urbanos, y generación de hidrógeno verde, generando un recurso alternativo que no compita con el agua de consumo.
- **45. Promoveremos la economía circular del agua** para que las depuradoras se transformen en **biofactorías que valoricen los lodos y los vertidos** para obtener energía sostenible y materiales reciclados, reduciendo su consumo energético y su huella de carbono.
- **46. Avanzaremos en la digitalización del ciclo integral del agua** para mejorar su eficiencia, optimizar la gestión del recurso y de las infraestructuras asociadas, tanto a nivel autonómico como municipal.
- **47. Crear un Clúster del Agua** que agrupe a empresas operadoras del agua, empresas industriales grandes consumidoras, empresas tecnológicas y grupos de investigación y administraciones con el objetivo de impulsar la innovación, la economía circular, la digitalización y la descarbonización en el sector del agua.



FSA-PSOE  
**Socialistas  
de Asturias**



985 25 65 99 

@FSA\_PS0E 

@FSA\_PS0E 

psoefsa 